

# DOCUMENTO DE BASES PARA UNA POLÍTICA DE JUVENTUD



**Consejo de la  
JUVENTUD  
de España**

**[WWW.CJE.ORG](http://WWW.CJE.ORG)**

## INDICE

TEMATICA	PAGINAS
Introducción general.....	3
Empleo.....	5
Vivienda.....	11
Juventud Rural.....	15
Educación formal.....	20
Educación no formal.....	38
Salud.....	42
Medio Ambiente.....	48
Convivencia y Diversidad.....	53
Mujer Joven e Igualdad de género.....	57
Infancia.....	64
Inmigración.....	67
Participación y Derechos de Ciudadanía.....	73
Ocio y Cultura.....	79
Internacional.....	84

## INTRODUCCION GENERAL

El Consejo de la Juventud de España es una plataforma de entidades juveniles, creada por ley en 1983 y que nace como estructura de diálogo, coordinación e interlocución entre los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas, de Región, Nacionalidad y Ciudad Autónoma y las Organizaciones Juveniles de ámbito estatal y las Administraciones Publicas.

Desde el nacimiento del Consejo de la Juventud de España se ha venido trabajando por conseguir una plataforma plural que fomente la reflexión y el intercambio de ideas y experiencias entre las distintas sensibilidades e ideologías que configuran la realidad de las asociaciones juveniles del Estado, así como para trasladar las propuestas, reivindicaciones y denuncias que surjan en el seno del Consejo de la Juventud de España a la Administración, a los agentes sociales y a los medios de comunicación. Todo ello encaminado a dar respuesta a los problemas, inquietudes y aspiraciones de la juventud y a mejorar su calidad de vida, a través de las actividades, cursos, programas y campañas que el Consejo de la Juventud de España ha venido realizando a lo largo de su vida.

La sociedad avanza con el paso del tiempo, cada vez más rápido, y las entidades juveniles así como las diferentes formas de participación, no son un extraño anclado en el pasado, como tampoco lo es el Consejo de la Juventud de España. Es por eso que trabajamos en un espacio vivo, en movimiento, y que no está ajeno ni a los problemas de la sociedad ni a las soluciones que se plantean, lo que hace necesario que el Consejo de la Juventud de España este en el debate y en la propuesta, haciendo efectivo el cumplimiento del artículo 48 de la Constitución Española:

*“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.*

La necesidad de hacer efectivo este artículo, junto los problemas, que cada vez más tenemos como jóvenes han hecho que nos pongamos de nuevo a desarrollar un documento compartido, participativo y que refleje la realidad de lo que como jóvenes queremos ofrecer y exigir para el sostenimiento y ampliación de los derechos de la juventud.

Este nuevo “Documento de Bases para una Política de Juventud”, pretende ser más operativo, más ágil, más cambiante, y más cercano a la juventud en general, en tanto en cuanto es un documento que sale del Consejo de la Juventud de España, pero en el que no sólo han estado participando sus entidades miembro sino que se ha concebido como un documento abierto a toda la juventud y en el que ha podido participar toda la juventud.

La participación requiere evaluación. Es por esto por lo que el presente documento se estructura en diferentes líneas estratégicas y acciones, con el fin de poder evaluar de manera más sencilla el trabajo realizado para su implementación y desarrollo. Las líneas estratégicas, que plantean ser evaluadas cada cinco años nos permiten estar más cerca de la toma de decisión, máxime, cuando se acerca el horizonte 2015, año de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando al presente “Documento de Bases para una Política de Juventud” una validez de cinco años.

En el caso de las acciones que acompañan a las líneas estratégicas, se hace necesaria una evaluación cada dos años, que nos permita hacer un análisis situacional y avanzar en nuevas acciones enmarcadas en las líneas estratégicas.

Como podéis ver, este documento, además de operativizar la acción del Consejo de la Juventud de España, nos permite estar más cerca de los cambios que la sociedad impone día tras día, haciendo del mismo un documento estratégico para el devenir del Consejo de la Juventud de España para los próximos cinco años, y convirtiendo a este en un verdadero laboratorio de democracia participativa.

## EMPLEO

### Introducción

La juventud sufre de modo más intenso la precariedad y las condiciones laborales que esta lleva aparejada que se pueden resumir en un mayor desempleo, rotación en los puestos de trabajo, el empleo fraudulento de la contratación laboral o presencia de la juventud en la economía sumergida...

Estas condiciones de precariedad son un elemento transversal que afecta a todas las personas jóvenes, pero no es menos ciertos, que hay grupos de población que sufren las mismas con mayor intensidad, como pueden ser la juventud de procedencia extranjera, las personas transexuales y transgénero o las mujeres.

Desde la puesta en marcha del Observatorio Joven de Empleo, hemos observado como las tasas de desempleo o las consecuencias de las crisis económicas se viven con mayor intensidad si eres joven, afectando de manera clara a los procesos emancipación, que de por sí, ya son complicados.

Del mismo modo, la siniestralidad laboral de la juventud, es mayor que la del resto de la población trabajadora, derivada de situaciones como la presencia precaria en el mercado de trabajo, que imposibilitan el ejercicio de los derechos laborales y sindicales que tenemos reconocidos en las leyes, poniendo en riesgo incluso hasta la propia vida.

La presencia mayoritaria de la juventud en la pequeña empresa o las condiciones de temporalidad, impiden el ejercicio de los derechos sindicales básico y la posibilidad de participar como elector y elegible en un proceso electoral y por consiguiente, en la mesas de negociación colectiva y en el sindicato.

Tras el cambio de la situación económica por la crisis de un modelo dependiente del sector de la construcción residencial, el empleo vuelve a ser una preocupación de primer orden de las personas jóvenes, que volvemos a sufrir mayor desempleo, por el despido masivo de la juventud, poseedora de contratos precarios y por la disminución de los puestos de trabajo, que imposibilitan la incorporación al mercado de trabajo de las personas que han perdido su empleo y las que acaban de terminar su proceso formativo.

La orientación laboral, la búsqueda de empleo, la formación y la protección social es recurrentemente criticada por diversos sectores con intereses contrapuestos, por no adaptarse a las diferentes coyunturas económicas y las consecuencias que tienen éstas en el mercado de trabajo.

Del mismo modo, una economía cada vez más globalizada ha configurado una nueva realidad, donde ya no son los Gobierno nacionales los que regulan o desregulan y determinan una configuración nueva de los derechos al diálogo social.

El tejido asociativo juvenil siempre ha apostado por la necesidad de configurar un marco de relaciones laborales justas y con derechos para las personas jóvenes, frente a la desregulación de las condiciones laborales. Del mismo modo, la juventud asociada ha expresado siempre su preocupación por la dificultad de presencia en el mercado de trabajo con condiciones dignas de las personas más jóvenes y el alargamiento en el tiempo de los proceso de precariedad, justificando dicha situación como un peaje para el empleo.

## LINEAS ESTRATEGICAS

### Desempleo y situación del mercado de trabajo

Las tasas de desempleo son más elevadas de las personas jóvenes que las del resto de la población activa en todos los Estados de la Unión Europea y evidencian una constante preocupación de la juventud por la presencia y la permanencia en el sistema productivo.

Esta preocupación es constante, independientemente del ciclo económico ante el que nos encontremos, así pues, la lucha contra el desempleo juvenil es una demanda constante en el mercado de trabajo.

- Exigir más garantías en los procesos de despido, con más causalización de los mismos e información obligatoria de las causas de la representación sindical.
- Exigir un cambio legislativo para que haya más participación sindical en los procesos de liquidación de empresa, en defensa de los derechos de las y los trabajadores.
- Reivindicar un cambio del modelo productivo basado en la apuesta pública por la investigación, con el objetivo de luchar contra la fuga de cerebros, la erradicación de economía sumergida y potenciar los programas negociados con los actores sociales.
- Obligar que las administraciones públicas negocien con los actores sociales los presupuestos y programas económicos, con el objetivo de hacerlos más participativos. Del mismo modo analizar la ejecución de los mismos.
- Creación y regulación de un Consejo Agrario, como órgano de participación estable y legitimado para el diálogo social en aquellos asuntos que le son propios.
- Creación de empleo a través de la dinamización y puesta en marcha de aquellos sectores relacionados con el desarrollo de los cuidados a las personas dependientes, en la extensión de la educación obligatoria de 0- 3 años y las energías renovables.
- Potenciar el apoyo a la contratación de personal para ONGs y entidades juveniles con puestos de trabajo de calidad

- Penalizar la temporalidad injustificada para fomentar la creación de empleo estable y con derechos.

## **Derechos laborales y participación sindical**

---

La presencia en el mercado de trabajo de las personas jóvenes y su presencia en las mesas de negociación y de participación sindical es desigual. Esa situación puede dificultar que en ocasiones, las diferentes problemáticas en el trabajo que afectan a la juventud no sean expuestas por las personas que de manera más intensa las sufren y por consiguiente no pueden aportar soluciones.

- Exigir la obligatoriedad por parte de las empresas del registro público del horario de trabajo y el calendario laboral, para garantizar que esté adaptado a la realidad social, evitar la prolongación ilegal e injustificada de la jornada laboral.
- Demandar la consecución de las jornadas 35 horas semanales.
- Garantizar la igualdad salarial de todas y todos los trabajadores evitando las dobles escalas salariales.
- Fomentar la participación sindical, garantizando la presencia de las organizaciones sindicales en todas las empresas.
- Instar a los poderes públicos a la modificación del marco legal de la negociación colectiva para aumentar y garantizar la presencia de jóvenes en la misma.
- Reivindicar el reforzamiento de la progresividad fiscal, para revertir la situación actual.
- Exigir la mejora del salario mínimo a 1000 euros en el año 2010, garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo.
- Eliminar los prejuicios sobre la financiación de las organizaciones sindicales que participan en los procesos de negociación colectiva, ya que con los recursos de su afiliación financian los procesos de negociación en defensa de los derechos de todas y todos los trabajadores.
- Combatir el fraude en las becas y prácticas no laborales, que tiene tres consecuencias directas: creación de bolsas de empleo juvenil sumergido y sin derechos; fraude multimillonario a la Seguridad Social; y sustitución de puestos de trabajo estructurales y con derechos por figuras no contractuales, con la consiguiente pérdida de derechos para el conjunto de los trabajadores.

## Políticas activas y pasivas de empleo

---

La incapacidad de la economía para satisfacer las necesidades de empleo y la presencia en el mercado laboral del conjunto de la sociedad es una de las preocupaciones más evidentes de las sociedades actuales, que han puesto en marcha diferentes políticas para facilitar la ocupación del conjunto de la población que van desde la protección social a través de ayudas que permitan la obtención de recursos económicos, para permitir el acceso a las condiciones de vida dignas para las personas desempleadas y sus familias; al desarrollo de otras políticas que intentan favorecer la empleabilidad de las y los trabajadores que sufren el desempleo.

- Exigir que se garantice por parte de los poderes públicos, los derechos de formación de las personas desempleadas.
- Proyectar un plan de formación y empleo especialmente adaptado a aquellos colectivos más desfavorecidos, que garantice un seguimiento del programa y una política de ayudas complementarias que faciliten su incorporación social y laboral.
- Demandar que las empresas garanticen los derechos de formación de la población trabajadora.
- Homogeneizar el sistema nacional de calificaciones en todo el Estado y homologación de estudios de otros países bajo un control riguroso.
- Establecer convenios de homologación de estudios que permitan acreditar rápidamente la formación específica de los y las inmigrantes
- Exigir que se garantice una renta mínima a todas las personas desempleadas, independientemente de las cotizaciones realizadas, asegurando la presencia de estas personas en procesos formativos.
- Las lenguas co-oficiales de cada Comunidad Autónoma no deberán ser traba alguna en la búsqueda de trabajo o al recibir formación profesional.
- Exigir a las administraciones públicas que se responsabilicen de los procesos formativos y de búsqueda de empleo de las personas paradas, garantizando que se adapten las ofertas de empleo y la formación a su perfil.
- Garantizar una oferta de empleo suficiente que reduzca la temporalidad y la precariedad en las administraciones públicas y evitar la externalización de servicios y la subcontratación.
- Reforzar el acceso y la promoción en el empleo público a través de los principios de mérito, capacidad e igualdad.



- Adaptar los programas de formación a un nuevo modelo económico y productivo más sostenible, para evitar la formación en oficios del modelo agotado.
- Exigir que los poderes públicos estén vigilantes ante los procesos de deslocalización empresarial y externalización productiva.
- Exigir que se dote de más recursos y personal a los Servicios Públicos de Empleo.
- Reclamar a las administraciones públicas el fomento del emprendimiento y el apoyo a la creación de empresas por parte de los y las jóvenes.
- Reclamar a las administraciones públicas medidas para la mejora de las condiciones laborales de las y los jóvenes autónomos.
- Condicionar las subvenciones a la contratación indefinida y a la conversión de temporales a su pacto en los convenios colectivos.
- Reconocer y premiar a las empresas que reducen su tasa de empleo temporal.
- Premiar en la contratación con las Administraciones Públicas a las empresas que menos empleo temporal tenga
- Prestar más apoyos y dotar de más recursos a los Jóvenes Empresarios.
- Los Consejos de la Juventud deben de estar presentes en todos aquellos foros y/u organismos que traten políticas de empleo.
- Garantizar una formación de calidad para todos los jóvenes, independientemente de sus recursos económicos. Para ello será necesario el fomento de centros públicos, de becas-salario y de vías que posibiliten la compatibilidad de estudios y trabajo.

### **Siniestralidad laboral y precariedad**

---

La siniestralidad es una de las consecuencias más graves de las condiciones de empleo precaria que sufrimos las mujeres y los hombres jóvenes.

Esta siniestralidad y las condiciones de precariedad vienen marcadas por rasgos característicos como son el abuso de la contratación temporal o la rotación en los puestos de trabajo, entre las personas más jóvenes, que dificultan de manera clara el ejercicio de los derechos laborales.

- Exigir una mejora y simplificación del marco legal de contratación.
- Exigir que las administraciones públicas restrinjan las prácticas no laborales y

las becas para su uso teórico: completar la formación del estudiante. Para el resto de prácticas y de trabajos debe garantizarse el uso de contratos laborales.

- Exigir la ampliación de los recursos de la autoridad laboral y de la Inspección de Trabajo.
- Exigir una mayor coordinación entre las administraciones públicas para luchar contra la precariedad y la siniestralidad laboral.
- Exigir una formación en el marco del sistema educativo obligatorio en materia de derechos laborales y de salud en el trabajo, en asignaturas como Educación para la Ciudadanía y FOL (Formación y Orientación Laboral).
- Reivindicar el endurecimiento de la normativa sancionadora en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el puesto de trabajo.
- Reclamar a las administraciones públicas la mejora de las condiciones y derechos de las y los jóvenes becarios e investigadores/ras.

### Igualdad en el empleo

---

Los diferentes roles asignados tradicionalmente a cada uno de los sexo todavía pueden encontrarse en el mercado de trabajo de las personas más jóvenes y suponen diferencias de trato entre las mujeres y hombres, que pueden pervivir en el empleo si no se adoptan medidas para erradicarlas.

El trabajo es el elemento central de las sociedades en las que vivimos y combatir la discriminación entre mujeres y hombres en el mercado laboral puede permitir avanzar en la erradicación del conjunto de las desigualdades.

- Garantizar la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de inserción y de los derechos laborales de las personas con discapacidad.
- Exigir la igualdad de efectiva de los derechos de todas las personas sin importar su condición.
- Reivindicar un cambio legislativo que garantice la presencia de mujeres y jóvenes en las mesas de negociación colectiva.
- Promover el aumento de la participación sindical.
- Promover políticas de acciones positiva en el empleo, destinada a las personas transexuales y transgénero, así como promover la diversidad de identidades de género y de orientaciones sexuales tanto en las empresas como en los sindicatos.

## VIVIENDA

### Introducción

La dificultad de acceso a la vivienda de las personas jóvenes ha sido una de las preocupaciones más importantes que ha manifestado el conjunto de la juventud, poniéndose de manifiesto en los diferentes sondeos de opinión y que han conllevado una enérgica actividad del trabajo del Consejo de la Juventud de España y de sus entidades miembro.

Las causas para explicar dicha situación y las tasas de emancipación tardía de la juventud en España y en el conjunto de las Comunidades Autónomas, pueden ser diversas, como se ponen de manifiesto en el Observatorio Joven de Vivienda del Consejo de la Juventud de España (OBJOVI), pero sí se puede concluir que la situación económica y los altos precios son un factor determinante y común en la práctica totalidad de las situaciones.

El incremento exponencial de los precios de la vivienda en España en los últimos años, y la configuración del propio mercado a través de un excesivo peso de la vivienda libre en propiedad, son dos elementos que determinan la realidad del mercado inmobiliario en el conjunto de las Comunidades Autónomas; frente a lo que sucede en otros países de la Unión Europea, donde existe un importante parque de vivienda en régimen de alquiler y una tradición de las políticas públicas en dicho régimen

No menos rechazado por parte de la juventud y de la población, ha sido el abusivo incremento del urbanismo salvaje que ha tenido consecuencias en el entorno ambiental y que ha producido importantes desarrollos urbanos en lugares cuestionables por razones ambientales y económicas, provocando un importante stock de viviendas vacías y casos de corrupción en muchas administraciones públicas.

La deficiente financiación de las administraciones locales ha sido argumentada por parte de muchos ayuntamientos, para la promoción de nuevos desarrollos urbanos y la promoción de viviendas, que han tenido consecuencias en la configuración de nuevas formas de vida. De hecho, muchas ciudades han sufrido un abandono de los centros urbanos por los nuevos desarrollos, con aumentos de las distancias entre los lugares residenciales, los lugares comerciales, de ocio o empleo, que han agravado problemas de movilidad.

Del mismo modo, el gasto público, en materia de vivienda en España por parte de las diferentes administraciones públicas, tradicionalmente deficiente en comparación con otros Estados de la U.E, se han dirigido a favorecer el acceso a formulas vivienda protegida en régimen de propiedad, con un corto periodo de afectación a dicho régimen, frente a otros modelos que garantizan el uso público de la vivienda durante más tiempo, como los puestos en marcha en los Estados de Bienestar más desarrollados a mediados del siglo XX.

Lo anteriormente expuesto, ha ido aumentando la percepción de un mayor desarrollo en las políticas de urbanismo y vivienda, para garantizar el acceso a la vivienda por parte de la juventud y otros colectivos con dificultades y revertir la situación actual.

De igual manera, se ha exigido a las administraciones públicas la puesta en marcha de políticas para garantizar la utilización de las viviendas vacías, que van desde el incentivo a los propietarios hasta la sanción, por criterios de sostenibilidad ambiental y de facilitar el acceso a las personas con mayores dificultades.

## LINEAS ESTRATEGICAS

### **Derecho subjetivo a la vivienda**

---

El derecho subjetivo a la vivienda es una de las aspiraciones para garantizar el acceso del conjunto de la población al mercado de la vivienda como una de las condiciones imprescindibles para garantizar la necesaria dignidad humana.

El acceso a una vivienda digna y adecuada es un derecho reconocido en nuestra Constitución que todavía no ha sido desarrollado por los poderes públicos.

- Reivindicar que las promociones públicas de viviendas sean precio de coste por parte de las administraciones públicas.
- Exigir una ley que garantice el acceso a la vivienda digna y adecuada de titularidad pública, cuyo coste no supere el 30 % de los ingresos netos anuales.
- Demandar a las administraciones pública que de manera decidida creen un parque público de vivienda en diferentes formulas de acceso, pero primando de modo claro el alquiler y que nunca pueda ser privatizado.
- Reivindicar la prohibición de la venta de suelo público dotacional o las cesiones de las nuevas urbanizaciones.
- Exigir un pacto entre administraciones para dotar a los ayuntamientos de los recursos suficientes para el ejercicio de sus competencias.
- Demandar la existencia de un registro único autonómico de demandantes de vivienda, coordinado a nivel estatal y contrastado con el INE, que acredite la condición de acceso a vivienda de protección oficial.
- Coordinación entre Comunidades Autónomas y Gobierno de España para la configuración real del derecho subjetivo a la vivienda.

### **Alquiler**

---

La atención al alquiler en España ha sido muy deficiente por parte de los poderes públicos desde que comencaran a desarrollarse políticas de vivienda en España y la presencia de viviendas en este régimen es muy desigual al de otros países con Estados del Bienestar más antiguos y más desarrollados.

Las dificultades de acceso a la vivienda de la juventud a través del mercado libre en propiedad y la posterior crisis del sector de la construcción, han evidenciado la necesidad de reequilibrio de nuestro mercado inmobiliario.

- Demandar un parque público de vivienda en alquiler, cuyo coste no supere el 10% de los ingresos mensuales por persona.
- Exigir una gran movilización de suelo público para la construcción de vivienda pública, a través de la utilización de la figura jurídica del derecho de superficie.
- Garantizar por parte de los poderes públicos la protección y estabilidad de los inquilinos a través de una reforma de ley de arrendamientos que garantice una mayor duración de los contratos.
- Exigir un mayor control del proceso de la renta básica de emancipación y de otras ayudas a través de una mayor transparencia en la concesión de las mismas, y la posibilidad de conocimiento del estado de su tramitación por medio de una página web.
- Exigir el fomento de la cultura de alquiler frente a la de la compra mejorando las ventajas del arrendatario y el arrendador, invirtiendo la estructura actual del mercado de la vivienda, llegando a equiparar el gasto público directo e indirecto entre vivienda en propiedad y alquiler.

### Sostenibilidad y Suelo

---

El proceso de desarrollo del sector de la construcción residencial en España a partir de la segunda mitad de la década de los noventa y su posterior crisis, ha puesto de manifiesto que este modelo económico es nocivo por cuestiones de sostenibilidad ambiental, económica y social. Por esas razones, es necesario que se pongan en marcha diferentes acciones que garanticen la compatibilidad de la expansión urbana con el medio natural.

- Exigir un control del precio del suelo libre, adaptándolo a las necesidades sociales del entorno y del uso, y en caso necesario expropiándolo.
- Reivindicar el fomento del uso de la vivienda vacía mediante la creación de imposiciones fiscales fuertes por estar en desuso y ventajas por su puesta a disposición del mercado.
- Demandar el endurecimiento de las leyes para prevenir y luchar contra la corrupción política.
- Pedir la revisión de las Haciendas locales para evitar que se especule con el suelo. El correcto funcionamiento de las Administraciones es un requisito a todas luces exigible, y precisamente en este sector es donde se producen mayores

irregularidades. Exigir que se cumplan los principios de eficiencia, eficacia, sometimiento pleno a la ley y transparencia.

- Obligar a las administraciones públicas para que vigilen para que los procesos de construcción y rehabilitación de viviendas sean sostenibles ecológicamente.
- Demandar que todos los edificios sean accesibles y sin barreras.
- Obligar que todas las planificaciones urbanísticas estén ajustados a los recursos hídricos y naturales del entorno.
- Poner suelo, por parte de las Administraciones locales, a disposición de cooperativas de gestión que promuevan viviendas públicas en régimen de alquiler o no, en condiciones ventajosas, mediante cesión del derecho de uso superficiario o mediante reducción o aplazamiento de los pagos.

## JUVENTUD RURAL

### Introducción

---

El mundo rural ha cambiado a lo largos de los últimos años, al igual que su configuración demográfica, a causa de fenómenos como la inmigración extranjera, el aceleramiento del desarrollo urbano y el crecimiento de las zonas periurbanas, los cambios en las relaciones económicas o la creación de nuevas vías de comunicación y transporte. Aunque con diferentes realidades en el conjunto del Estado, el Medio rural continúa perdiendo población, en especial en o que se refiere a población joven, LGTB y a las mujeres

Las desigualdades y las dificultades económicas, y su trascendencia en el mercado de trabajo, hacen que muchas personas jóvenes las mencionen como causas para seguir abandonando los pequeños municipios y emigrar a las grandes ciudades.

Esta realidad diversa que es el mundo rural, vive procesos de transformación social y económica, en el que el papel de las administraciones públicas y las iniciativas que se adopte por medio de las mismas tienen un vital interés, siendo en la mayoría de las ocasiones un refuerzo necesario a las iniciativas de desarrollo que surgen en las zonas rurales. Las políticas que impulsan tienen, en demasiadas ocasiones, un carácter uniforme y estandarizado y no contemplan la diversidad y peculiaridades de cada territorio. Es fundamental que el modelo de desarrollo en el medio rural sea ENDÓGENO, tanto en lo que se refiere al protagonismo de la población afectada como a las potencialidades autóctonas, generando el aprovechamiento de los recursos y características del territorio.

Del mismo modo, la garantía de la igualdad de oportunidades es un factor determinante para impulsar que muchas personas decidan desarrollar su proyecto de vida en el mundo rural y tiene múltiples variables en las que se pueden incidir, que van desde la puesta en marcha de iniciativas que favorecen el desarrollo socio-económico, como del ejercicio de los derechos derivados del desarrollo de la libre personalidad del individuo.

Por ejemplo, el acceso a los bienes y servicios es una preocupación por parte de las personas pobladoras del medio rural. De hecho, la denuncia de una deficiente prestación de los mismos por parte de empresas y particulares en los servicios como el suministro eléctrico, la telefonía móvil, el acceso a internet son una realidad y un factor que puede impedir la competitividad del tejido empresarial rural o impedir la implantación de empresas en ese medio.

La Agricultura y la Ganadería constituyen un sector indispensable para el mantenimiento de la población, el cuidado de la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Sin embargo los/as agricultores y ganaderos sufren las consecuencias de una serie de decisiones económicas globales que hacen que hayan perdido el control sobre su propio trabajo y la remuneración de este, merced al control que sobre la producción y los precios ejercen las grandes empresas multinacionales. El modelo de agricultura y ganadería que quiere imponerse está perjudicando seriamente al empleo y a la supervivencia de las personas que trabajan en el sector además de ser insostenible y antiecológico.

En los últimos años se han ido produciendo enormes cambios en nuestro Medio Rural. A pesar de ello, la imagen pública que se siguen teniendo de los pueblos es la de lugares y personas más ligados a los estereotipos de mediados del siglo veinte que a la realidad actual.

Son muchas las dificultades que viven nuestros pueblos pero muchas son también las oportunidades que hoy ofrecen a la juventud.

Es responsabilidad de las administraciones, de los medios de comunicación, de las organizaciones sociales y del conjunto de la población, sin perder un ápice de reivindicación, mostrar una realidad rural atrayente para la población urbana y generadora de autoestima para la propia población rural. Es un reto, convertir las dificultades en oportunidades con la intención de seguir transformando no sólo el medio rural, sino proponiendo nuevos esquemas de relaciones laborales, económicas... humanas.

El tejido asociativo juvenil ha manifestado la necesidad de trazar estrategias de desarrollo en el conjunto del territorio del Estado español, a través de iniciativas públicas y sociales para nuestros pueblos.

## LINEAS ESTRATEGICAS

### Situación económica y empleo

La emigración por motivos económicos ha sido una de las razones más recurrentes expresadas para explicar los éxodos del mundo rural a las ciudades. Por esos motivos mejorar las condiciones económicas y laborales de las personas que viven el mundo rural puede ayudar a evitar nuevas despoblaciones y revertir la situación del mundo rural.

- Exigir la puesta en marcha planes de desarrollo rural y aprobar dichos planes en aquellas zonas que sean necesarias.
- Demandar la regulación del precio de los productos agrarios y ganaderos para evitar un desequilibrio entre los precios de producción y los de venta como sucede en la actualidad.
- Modernizar y aumentar las inversiones en investigación en el tejido productivo del mundo rural.
- Fomentar el teletrabajo en el mundo rural.
- Pedir el Desarrollo de políticas de fomento del emprendimiento y el autoempleo en el mundo rural.
- Demandar la garantía de acceso de la población y de las empresas rurales a las tecnologías de la información en igualdad para garantizar la competitividad.



- Exigir la implementación por partes de los poderes públicos de la administración electrónica.
- Demandar la creación de polígonos industriales sostenibles, adecuados a las necesidades productivas del mundo rural.
- Instar a la potenciación de los nuevos yacimientos de empleo (destacando los empleos que se pueden crear en los sectores relacionados con el medio ambiente, desarrollo de la ley de dependencias, turismo rural...).
- Mantener por partes de los poderes públicos de sectores económicos tan importante para el medio rural como el agrícola, compatibilizando que sean sostenibles ambiental y económicamente.

### Acceso a bienes y servicios

---

Las diferencias de acceso a bienes y servicios entre el mundo rural y el mundo urbano es una realidad por diversas razones y es un elemento que puede dificultar el desarrollo económico y las condiciones de vida en los pequeños municipios.

Por esas razones, es necesario garantizar un acceso equilibrado a los bienes y servicios por parte de las personas que viven en el mundo rural, para garantizar la cohesión social y territorial en España.

- Exigir la mejora por parte de las administraciones competentes, el transporte público en el medio rural, con conexiones en la cabecera de comarca y las capitales de provincia.
- Instar al fomento y desarrollo de infraestructuras.
- Exigir mayor participación a los pequeños municipios en el desarrollo de las políticas de servicios.
- Demandar el acceso gratuito a las tecnologías de la información en los pequeños municipios y obligar a las empresas de telecomunicaciones a dotar de unos servicios adecuados en todas las poblaciones de su ámbito de actuación.
- Instar a la realizar auditorías de calidad de servicios tecnológicos en todas las Comunidades Autónomas.
- Exigir a las administraciones públicas el establecimiento de una cartera de servicios mínimos de ocio, cultura, deporte... de los pequeños municipios para garantizar que sean eficientes y de calidad.
- Garantizar la igualdad de acceso a servicios educativos y sanitarios de calidad en los pequeños municipios.

- Demandar que se potencien y se doten financieramente con recursos suficientes a las Diputaciones Provinciales y Mancomunidades de Municipios para que puedan coordinar mejor la prestación de servicios de cercanía al conjunto de la ciudadanía.

## Participación, cultura e igualdad real

---

La participación del conjunto de la población en las instituciones políticas y sociales en el mundo rural es desigual, por lo que es necesario adoptar medidas que permitan equilibrar dicha situación y garantizar la igualdad real.

Del mismo modo, el desarrollo de la cultura y el ocio son un factor importante para favorecer los derechos derivados de libre desarrollo de la personalidad.

- Exigir la promoción de la igualdad real de la mujer rural, garantizando su presencia en los órganos de toma de decisión y en el empleo. (Reforma de leyes como la de igualdad y la de cotitularidad de las explotaciones agrarias).
- Apoyar y fomentar el asociacionismo juvenil en los pueblos y la participación de los y las jóvenes en general en el mundo rural.
- Instar a educar en el respeto a la diversidad, promoviendo acciones educativas para concienciar en el respeto y la defensa de los derechos de las personas que puedan ser susceptibles de discriminación por razones de sexo, origen, identidad cultural, religión, orientación e identidad sexual, personas con discapacidad...
- Apoyar por medio de acciones positivas el conocimiento del mundo rural.
- Potenciar políticas de apoyo a la creación de entidades juveniles en el mundo rural.

## Medio Ambiente

---

- El cuidado de nuestros recursos naturales ha de considerarse un objetivo de primera magnitud en cualquier administración pública, siendo considerado como una política de defensa de la salud de las personas y del ecosistema.
- Las Administraciones públicas deben controlar adecuadamente la gestión de residuos y vigilar y sancionar los vertidos y otras prácticas ilegales y/o perjudiciales para la salud.
- Debemos rechazar completamente la implantación de cultivos transgénicos, ya que dañan la biodiversidad y deterioran nuestra salud.
- Debemos concienciar y educar a la población desde sus edades más tempranas sobre ecología, medio ambiente, reciclaje, educación ambiental, agricultura ecológica y concienciación de los beneficios de un medio ambiente limpio y puro.

- Deben favorecerse y primarse las iniciativas de turismo natural que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- Es necesario un reconocimiento público a la población rural por el sostenimiento del medio ambiente y la biodiversidad, a través de sus actividades cotidianas en sus propios pueblos.
- Reivindicaremos a las administraciones publicas una mayor vigilancia al riesgo de incendios forestales. En aquellos lugares en los que no haya estructuras medianamente estables y suficientes de pastoreo, se establecerán rigurosos planes de limpieza de montes, y de vigilancia de los entornos naturales
- Instamos a las administraciones, especialmente a las administraciones locales, a que hagan unos desarrollos urbanísticos sostenibles, respetando parajes naturales, zonas verdes, instalaciones de tratamientos de residuos y depuraciones de aguas residuales, con infraestructuras sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como filtros verdes, utilización de materiales y técnicas de construcción tradicionales
- Proponemos políticas y estrategias educativas en consumo responsable de energía. Apostamos por la implantación de energías renovables limpias y respetuosas con el medio ambiente. Se procurará que todas las nuevas infraestructuras sean sostenibles energéticamente; con una apuesta decidida por I+D+I.
- La población en general y la juventud en particular hemos de ser partícipes de la Implantación y desarrollo de la Agenda Local 21 bajo la premisa del desarrollo sostenible, responsable y limpio.

## EDUCACION FORMAL

### Introducción (Educación y Sociedad):

Muchos vaivenes son los que ha sufrido la Educación en los últimos años. Nadie niega hoy, que la Educación es la principal herramienta para la construcción de una sociedad democrática y avanzada y para mejorar nuestro desarrollo social, tecnológico, político y económico. No obstante, hay diferentes visiones sobre cómo abordar un pilar, tan esencial como el de la Educación, en la construcción del Estado de Bienestar. Esto ha hecho que en poco más de una década hayan sido aprobadas siete leyes orgánicas que hayan versado sobre la educación en nuestro país desde la Educación Básica Obligatoria hasta la Educación Superior.

Esto hace que hoy la posibilidad de un pacto social y político por la Educación sea más que un fantaseado objetivo sino una necesidad y un clamor social. Debe concebirse la Educación como la herramienta para la construcción de una ciudadanía libre, crítica, democrática, participativa, respetuosa ante la diversidad e integradora; superando estas expectativas la propia capacidad de respuesta del Sistema Educativo.

No se pueden obviar los grandes cambios estructurales que nuestro país ha sufrido en la últimas décadas, donde actualmente el estudio es un derecho ciudadano de obligada cobertura por la administración, donde se ha universalizado la escolarización mínima obligatoria a toda la población, donde se ha dado un importante fenómeno de absorción de inmigración, el cambio del clásico núcleo familiar y la incorporación de las dos figuras parentales al mercado laboral.

En este punto, el movimiento asociativo juvenil, en el marco de su propia heterogeneidad, exige el lugar de agente activo que le corresponde en la creación y desarrollo del modelo educativo por el que apostamos. Esto se hace una exigencia mayor cuando la educación se encuentra inmersa dentro de la estrategia de desarrollo de la Unión Europea y supone un elemento diferenciador para las personas; ya que es la principal llave para el modelo productivo. Esto se ha hecho más palpable en la actual situación de crisis económica mundial que ha consolidado la desigualdad social existente en torno a la educación. Es por eso que tenemos que apostar por un modelo educativo flexible y permeable a la sociedad. Un sistema educativo donde no se cierren puertas y esté siempre abierto a la reentrada de la población, que al mismo tiempo sea capaz de reconocer las cualificaciones profesionales aprendidas al mismo tiempo que los aprendizajes informales. Desarrollar un Sistema Educativo donde el aprendizaje a lo largo de la vida, no sea una fatua filosofía sino la consolidación de un derecho ciudadano. Pero sobre todo consolidar un sistema educativo que asegure la igualdad de oportunidades para todas las personas y que apueste por la inclusión y la educación en valores de participación y respeto. Un sistema que abogue por la calidad y por éxito educativo desde la evaluación global constante y la implicación de toda la Comunidad Educativa. De lo contrario, será un Sistema Educativo abocado al fracaso y que no se habrá adaptado a las necesidades del s.XXI y que nos llevará a crisis sociales más profundas.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### **Apostar por un Sistema educativo público y de calidad, gratuito y laico.**

- Impedir que existan centros educativos sostenidos con fondos públicos que hagan discriminación en su escolarización por sexo, identidad y orientación sexual, étnica, creencia o cualquier otra circunstancia de índole personal.
- Asegurar la libertad de elección en la escolarización, bajo un modelo solidario y redistributivo del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Garantizar el éxito educativo de todas las personas y lograr que el 100% de la sociedad no sólo finalice una educación básica obligatoria, sino que curse unos estudios post-obligatorios como la Formación Profesional de grado medio o el Bachillerato, para ser la sociedad más competente posible.
- Impulsar un sistema flexible que garantice el derecho de la educación a lo largo de toda la vida y el reconocimiento de los aprendizajes y las competencias de los individuos así como la conciliación la situación laboral y personal.
- Posibilitar que ninguna persona quede al margen del Sistema Público Educativo y que no pueda cursar sus estudios por su situación económica y personal.
- Garantizar un sistema educativo de calidad para todo el alumnado independientemente de donde curse sus estudios con la igualdad de oportunidades como eje principal a través de la cultura evaluativa. Desarrollando programas de evaluación externa que hagan referencia al centro educativo y el contexto educativo en su conjunto y que no sólo se centren en el alumnado que es cada vez más recargado con nuevas pruebas.
- Imposibilitar la realización de rankings de centros educativos que perviertan el sistema educativo y garantizando la corresponsabilidad y la equidad en la escolarización del alumnado así como promover mecanismos participación de toda la Comunidad Educativa en estos procesos.
- Asegurar y velar por la educación inclusiva como elemento de cohesión social y reconociendo la diversidad y la riqueza intercultural como una oportunidad de aprendizaje, eliminando las barreras para la incorporación del alumnado con necesidades educativas específicas en los centros educativos y cualquier tipo de discriminación.
- Garantizar la plena igualdad de oportunidades del alumnado con necesidades educativas específicas haciendo especial hincapié en el alumnado sordo incorporando la presencia de profesionales cualificados para su aprendizaje, intérpretes de lengua de signos, otros recursos audiovisuales y la adaptación de la escuela 2.0 a su especificidad.

- Promover e impulsar las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas, asegurando modelos plurilingües.
- Promover la orientación educativa y la atención a la diversidad como elementos de calidad de la educación y garantes de la igualdad de oportunidades.
- Fomentar que todos los estudiantes continúen su formación, como mínimo hasta los 18 años, flexibilizando las diferentes ofertas formativas, fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida y ofreciendo alternativas que permitan compatibilizar formación y empleo.
- Impulsar aprendizajes acorde con las necesidades actuales a través del incremento y la interacción con las nuevas tecnologías, el impulso del aprendizaje de idiomas y la formación del profesorado en nuevas metodologías pedagógicas.
- Incorporar las estrategias de la educación no formal, como metodología y principio pedagógico dentro de los currículos formativos.
- Desarrollar los mecanismos necesarios para el reconocimiento de la capacitación profesional por parte del mercado laboral que palien la actual situación de precarización y subcontratación en función del nivel de estudios en el empleo de la juventud española y que permitan un proyecto de emancipación personal.
- Promover la utilización de materiales educativos no etnocentristas, no androcentristas y que reconozca la diversidad y pluralidad familiar existente para la construcción de una nueva sociedad respetuosa con la libertad de creencia, afectivo sexual y que promueva una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Implementar una verdadera formación ciudadana potenciando el papel de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y transversalizando sus contenidos al resto de áreas. Desde el Consejo de la Juventud de España nos mostramos radicalmente en contra de la revisión de contenidos de la asignatura y su posible reducción, máxime cuando han sido avalados por la sentencia del tribunal supremo, y cuando se denuncia que existan diferentes versiones por las editoriales que adapten sus contenidos a placer.
- Desarrollar un mayor marco de cooperación con la administración local y promover el modelo de ciudad educadora.

## **Financiación**

---

- Promover una ley de financiación que garantice la equiparación de la inversión por estudiante a los niveles de la Unión Europea y que garantice unos mínimos de calidad en todo el Sistema Educativo.
- Incrementar la inversión en Educación hasta el 7% del PIB.
- Garantizar una Educación Pública, de calidad, promoviendo la gratuidad de materiales.

- Desarrollar una política de becas y ayudas que comprenda todos los niveles formativos, incluido bachillerato y la formación profesional para alcanzar el objetivo de la escolarización postobligatoria. Además, este sistema también tiene que tener en cuenta las actividades extracurriculares y oferta de educación no formal de los centros (actividades extraescolares) para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a estas actividades.

## Enseñanzas no Universitarias

---

### Educación Infantil y Primaria

En los últimos años, se ha generalizado por las necesidades sociales, la escolarización de la población desde los 3 años edad; llegando casi al 98%. No obstante, este tramo no es una etapa educativa básica, y no tienen una consideración unitaria al no ser obligatorio.

Para asegurar una escolarización temprana que haga de asentamiento para el desarrollo de las competencias básicas educativas, hay que avanzar y reconocer la realidad social que tenemos hoy en día, y establecer la escolarización dichas plazas. Así mismo, igualmente se debe hacer un especial hincapié en el plurilingüismo, la incorporación de las TIC en esta etapa. Por otro lado, resulta de vital importancia que en esta etapa se inicia un primer contacto con la orientación educativa en la que se hagan una detección precoz de las necesidades educativas específicas que no redunden posteriormente en problemas de aprendizaje.

Por norma general, en la Educación Primaria es donde se detectan todos los conflictos y problemas de aprendizaje, cuando realmente tienen su origen y su desarrollo en etapas anteriores. Esto hace, que sea imprescindible realizar un sobre esfuerzo en la Educación Primaria en la detección de problemas de

aprendizaje con un refuerzo de las plantillas de orientación y demás personal especializado, así como un acompañamiento del profesorado en los diferentes cambios de etapa, tanto en el salto de infantil a primaria como de la primaria a la secundaria. A la par, una Escuela que quiera formar una ciudadanía democrática y participativa tiene que comenzar a Educar para participar a temprana edad promoviendo al mismo tiempo la Educación en valores de igualdad, respeto, trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades sociales que les ayudarán en el futuro a interactuar en la sociedad.

Líneas estratégicas:

- Incrementar el número de plazas de públicas en el primer y segundo ciclo de educación infantil para asegurar una escolarización temprana y garantizar el acceso a la Educación.
- Fomentar el plurilingüismo ya desde esta etapa para introducir la enseñanza de lengua extranjera de forma dinámica así como las lenguas cooficiales.
- Fomentar la detección precoz de problemas en el aprendizaje y enfrentarlos a tiempo para atajar el abandono escolar de manera temprana.
- Modificar los currículos de la educación infantil incorporando contenidos relacionados con la educación para la participación y democracia participativa.

- Incluir en los currículos de educación infantil y primaria contenidos relacionados con diversidad familiar y afectivo-sexual, en los que se atiende y trabaje la reflexión de la construcción de los roles de género.
- Garantizar la posibilidad de escolarización de 0-6 años, a través del aumento de la dotación de plazas públicas, especialmente en el tramo 0-3 años.
- Establecer la obligatoriedad de la escolarización desde los 3 años.
- Promover que la educación infantil de los 0 a los 6 años tenga carácter educativo y asistencial, desarrollado a través de niveles que impliquen la reducción progresiva de su carácter asistencial y el aumento del carácter educativo.
- Desarrollo de competencias profesionales específicas para la educación 0-6 años que incluyan las medidas de carácter educativo y asistencial durante toda la etapa.
- Garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar mediante la flexibilización de horarios, especialmente 0-3 años.

## Educación Secundaria

---

La ESO es el tramo educativo donde se acumula y engloban la mayor parte de los problemas y conflictos que surgen dentro del Sistema Educativo. A esta etapa, llegan los problemas de aprendizaje que se han acumulado en los anteriores tramos educativos y es donde se les intenta dar una solución inmediata.

En primer lugar, nuestro Sistema Educativo tiene que asegurar el desarrollo de las máximas capacidades de cada individuo y para ello necesita de una profesionalización del profesorado desde la formación inicial, un mayor seguimiento de la acción tutorial dese un trato individualizado, una adecuada orientación académica por los profesionales pertinentes; y sobre todo, cualquier modelo educativo que busque alcanzar el mayor éxito escolar debe plantearse la necesidad de atajar y abordar los diferentes factores que inciden en la motivación de la Comunidad Educativa para reducir las tasas de abandono, absentismo y fracaso escolar, no sólo del lado del alumnado sino desde los profesionales a cargo del proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas.

Indistintamente, se tiene que seguir trabajando por una educación no enfocada en la mera acumulación de conocimientos, sino en la adquisición de destrezas y el desarrollo de competencias para poder abordar la resolución de conflictos.

Tampoco puede olvidarse en esta etapa seguir trabajando en la Educación en Valores de participación, igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.



Líneas estratégicas:

- Desarrollar mecanismos y elementos de coordinación entre la primaria y la secundaria para asegurar una verdadera atención de la evolución del alumnado su adquisición de competencias.
- Ofertar la lengua de signos española como materia optativa en la ESO para todo el alumnado de los centros escolares donde se encuentran escolarizado alumnado con estas necesidades.
- Promover la agrupación por ámbitos educativos superando la concepción de asignaturas que tiene dicha etapa y orientarla hacia la adquisición y desarrollo de competencias básicas, especialmente en el primer ciclo.
- Reducir las ratios por aula a 15 alumnas y alumnos así como las ratios de alumno/profesor.
- Disminuir el número de profesores que intervienen por grupo para facilitar una relación de calidad entre el profesorado y el alumnado así como un mejor conocimiento del desarrollo y adquisición de competencias.
- Incrementar y promover los programas de refuerzo y apoyo educativo PROA para que todo el alumnado con dificultades de aprendizajes pueda superarlas.
- Cumplir con el compromiso de escolarización obligatoria hasta los 16 años para la consecución de unas competencias básicas mínimas, y que en los últimos años se ha desvirtuado con los PCPI, para hacer de estos programas una excepción y no la costumbre.
- Que los PCPI estén orientados obligatoriamente hacia la consecución del título de ESO, y no que se conviertan en una vía sin salida como actualmente se recoge en la LOE ya que esta opción es voluntaria.
- Flexibilizar la oferta y modalidad de estos estudios para las personas que habiendo superado la edad de escolarización obligatoria, puedan acogerse a ellos, compatibilizándolos con su situación personal y laboral.
- Revisar los currículos formativos para su adaptación al sistema de adquisición de competencias educativas básicas y expresados en resultados de aprendizaje.

 **Enseñanzas postobligatorias: Bachillerato y FP**

---

El nivel de formación de la población adulta ha experimentado en España una evolución muy positiva en los últimos 30 años pero está todavía por debajo de la media europea, aunque por otro lado, diversos estudios internacionales indican que en las sociedades desarrolladas, en el horizonte de los años 2020-2025, sólo el 15% de los empleos serán para personas sin ninguna cualificación. Es decir, si nos referimos a los niveles de nuestro sistema educativo, será

necesario que el 85% tenga una formación equivalente a formación profesional de grado medio o bachillerato.

En España se mantiene un desequilibrio, debido en gran parte a razones históricas, que han conducido a muchos/ as jóvenes a preferir los estudios universitarios. Sin embargo, en los últimos quince años la formación profesional superior ha ofrecido resultados muy satisfactorios, reconocidos por los/ as empresarios/ as, que aprecian la preparación de los nuevos titulados/ as, por los/as estudiantes, que encuentran un elevado grado de satisfacción a sus expectativas profesionales, y por la propia sociedad que reconoce la calidad y excelencia de estas enseñanzas.

Necesitamos un sistema educativo que garantice la equidad y la excelencia en todos sus niveles, un sistema flexible que facilite la movilidad entre las diferentes opciones formativas, que promueva la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento, que facilite que ningún estudiante quede excluido.

Necesitamos, en definitiva, un sistema educativo que promueva el éxito de todos los y las estudiantes y la continuidad en los estudios postobligatorios en el marco de la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Líneas estratégicas:

- Se debe hacer un esfuerzo por ofertar estas enseñanzas en modalidades más acordes a la situación de las personas que tienen problemas para asistir a la modalidad presencial, y esto se podría paliar ofertando Ciclos Formativos a distancia, semi-presencial y on-line.
- Flexibilizar el modelo de bachillerato permitiendo la realización del bachillerato en más de dos años, a través de la matriculación parcial por materias. Esta cuestión se habrá de desarrollar por medio de una regulación que establezca un máximo de años y mínimos de materias por curso.
- Ampliar y flexibilizar la oferta de formación profesional, tanto para los y las jóvenes en edad escolar como para la población adulta.
- Adoptar medidas que permitan compatibilizar formación y empleo, para posibilitar el desarrollo de las capacidades personales e incrementar los niveles de formación y las posibilidades de acceso y permanencia en el mercado de trabajo del conjunto de la población.
- Promover una mayor relación entre la Formación Profesional de Grado Superior, la Universidad y las empresas de los distintos sectores productivos, con el fin de mejorar los procesos de investigación e innovación y la respuesta a las necesidades de un determinado territorio.
- Avanzar en la integración de las enseñanzas de formación profesional en el conjunto del sistema educativo, con objeto de facilitar la movilidad con el bachillerato y las enseñanzas universitarias.

- Promover la oferta integrada de las enseñanzas universitarias y de formación profesional, así como la generación de entornos integrados de formación profesional ubicados en los campus universitarios.
- Continuar con la elaboración de Títulos de Formación Profesional y la ampliación del Catálogo de Cualificaciones Profesionales para conseguir una oferta real y acorde a las necesidades.
- Impulsar la red de Centros de Referencia, asegurando la existencia de al menos uno por Comunidad Autónoma, para responder a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos y deben ser un referente orientador para la formación.
- Desarrollar vínculos en el sistema productivo del entorno e informar y orientar a los usuarios sobre los itinerarios formativos y profesionales.
- Fortalecer e impulsar la Plataforma de Formación Profesional a distancia para continuar respondiendo a la necesidad de flexibilizar la oferta formativa de Formación Profesional y facilitar el acceso a la misma de los/as ciudadanos/as ya incorporados al mundo laboral. Además, esta Plataforma debería también tener oferta semi-presencial.
- Debemos seguir avanzando en una mayor integración de los diferentes subsistemas de formación profesional, la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo, con el fin de realizar una oferta ajustada a las nuevas necesidades de los distintos sectores productivos y a las necesidades de formación y cualificación tanto de los y las jóvenes en edad escolar como de la población adulta.
- Crear instrumentos y acciones para incorporar criterios de calidad en la Formación Profesional, como dentro de la elaboración de los títulos o a través de la Red Europea de Calidad.
- Incrementar la tasa bruta de varones graduados en la segunda etapa de educación secundaria.
- Dar a conocer el buen funcionamiento de la formación profesional de grado superior, a través de la orientación profesional, por el conjunto de los/as estudiantes de Bachillerato y de Formación profesional de Grado Medio.
- Continuar con la elaboración de Títulos de Formación Profesional y la ampliación del Catálogo de Cualificaciones Profesionales.
- Fomentar la Formación Profesional como opción real y no como alternativa al fracaso escolar.
- Apostamos por un acuerdo político y social, sobre el reconocimiento de las titulaciones en el mercado laboral, programación y diferenciación de las titulaciones de la

Formación Profesional y la Universidad, sobre identificación de los segmentos propios.

- Potenciar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y asegurar a través de los Servicios de Inspección que dicho módulo se desarrolle correctamente (tutorización real, desarrollo en el contexto de conocimientos adquiridos...), estableciendo mecanismos de financiación específicos para el alumnado mientras cursa dicho módulo de formación y posibilitando realizar
- Apostar por un modelo de gestión pública que se base en la toma de decisión en espacios democráticos donde la Comunidad Educativa se encuentre representada en igualdad de condiciones y oportunidades, e impulsar un modelo de participación basado en la experiencia y en la práctica participativa.
- Desarrollar modelos de gestión de centro basados en Equipos Directivos y en el liderazgo compartido con la Comunidad Educativa, a través de los órganos de participación democrática y frente a la figura de autoridad.
- Recuperar Consejos Escolares como órganos de gobierno real y efectivo desde una concepción paritaria y de igualdad de oportunidades para la Comunidad Educativa donde no haya sobre-representación de sectores. Potenciando la participación del estudiante preferentemente. Garantizando la compatibilidad del estudio y el ejercicio de la participación. parte de la FCT en un país europeo. Es necesario asegurar, también, al alumnado con discapacidad la realización de prácticas externas de calidad en entornos laborales accesibles.
- Proponemos reducir la exigencia de los contenidos de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos.
- Nuestra Formación Profesional debe ser altamente cualificada y no debemos permitir que las empresas nos marquen las competencias y cualificaciones de estas enseñanzas.
- Se debe hacer un esfuerzo por ofertar estas enseñanzas en modalidades más acordes a la situación de las personas que tienen problemas para asistir a la modalidad presencial, y esto se podría paliar ofertando Ciclos Formativos a distancia, semi-presencial y on-line.
- Política de becas acordes a la realidad de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Caminar, garantizar y consolidar:
  - Un sistema de convalidaciones recíprocas entre los módulos profesionales de un ciclo formativo de grado medio y las materias de bachillerato, para facilitar la incorporación de unas enseñanzas a otras. Asimismo, es necesario regular las convalidaciones entre los estudios de formación profesional y las enseñanzas artísticas y deportivas. También entre Ciclos Formativos de Grado Medio y entre los de Grado superior se debe potenciar la convalidación de módulos profesionales similares.

- Un sistema de convalidaciones entre quienes posean el Título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título, convalidando más del mínimo actual que está en 30 créditos ECTS.
- Establecer relaciones de colaboración con organizaciones sociales y educativas, dentro de los Programas de información, asesoramiento y orientación, para así dar una mayor difusión y orientación en relación a las enseñanzas de Formación Profesional.
- Aumentar el número de Centros de Formación Profesional que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia en régimen ordinario.
- Establecer becas específicas para estudiantes de FP, que ayuden a evitar el abandono temprano de la educación y proporcionar incentivos económicos al alumnado a fin de facilitar el desarrollo de fórmulas compuestas formación-empleo, permitiendo compatibilizar la formación y el trabajo a tiempo parcial.
- Aumentar la oferta de titulaciones, incluyendo el voluntariado social, e incrementar la flexibilidad de las enseñanzas presenciales y su impartición en régimen nocturno, además de desarrollar plataformas de teleformación y la formación distancia.
- Se debe caminar a la expedición de certificados cuando se superen módulos profesionales con las competencias profesionales adquiridas.
- Definir y desarrollar el Marco Español de Cualificaciones como herramienta para el reconocimiento de los aprendizajes formales e informales que se dan a lo largo de la vida, posibilitando un reconocimiento profesional y consolidando una verdadera movilidad intersectorial e internacional con esta herramienta de comparación profesional.

## **Participación y organización y funcionamiento de los centros**

---

- Apostar por un modelo de gestión pública que se base en la toma de decisión en espacios democráticos donde la Comunidad Educativa se encuentre representada en igualdad de condiciones y oportunidades. E Impulsar un modelo de participación basado en la experiencia y en la práctica participativa.
- Desarrollar modelos de gestión de centro basados en Equipos Directivos y en el liderazgo compartido con la Comunidad Educativa, a través de los órganos de participación democrática y frente a la figura de autoridad.
- Recuperar Consejos Escolares como órganos de gobierno real y efectivo desde una concepción paritaria y de igualdad de oportunidades para la Comunidad Educativa donde no haya sobrerrepresentación de sectores.
- Superar la actual situación de invasión y pérdida de derechos en el desigual desarrollo autonómico, con la promulgación de un nuevo real decreto de los derechos y deberes del alumnado actualizado.

- Desarrollar la participación del alumnado en los diferentes niveles pasando, desde la planificación, ordenación y desarrollo del proceso educativo en el aula, hasta la toma de decisiones en el centro. Incorporando nuevas figuras de participación y colaboración del alumnado.
- Impulsar la formación y la promoción de la participación dentro del currículo formativo y desde una concepción transversal en todas las áreas como una propuesta metodológica con identidad propia.
- Impulsar un reconocimiento de la labor de representación estudiantil, dentro del ámbito académico y el mercado laboral. Garantizando la compatibilidad del estudio y el ejercicio de la participación.
- Potenciar el papel y la importancia del proyecto educativo basado en la innovación, como criterio para la financiación y la autonomía de centros, llegando al modelo de financiación por objetivos que parta del análisis del entorno y la situación del centro así como de una planificación educativa donde esté involucrada toda la sociedad.
- Promover campañas informativas sobre la participación y asociacionismo dentro la Comunidad Educativa y de la sociedad.

## **Convivencia**

---

- Obligar a que todos los centros desarrollen un Plan de Convivencia inserto en el Proyecto Educativo y que favorezca la normalización del conflicto dentro de la Escuela y como hecho inherente al ser humano y que lleve aparejado procesos participación e implicación de toda la Comunidad Educativa.
- Establecer el principio de consenso de las normas de convivencia de los centros a diferentes niveles desde el aula hasta el nivel de centro educativo, cada año como ejercicio participación ciudadana y donde todos los sectores de la comunidad educativa tengan expresión.
- Impulsar la mediación de conflictos como alternativa a la disciplina imperante en los centros educativos a través de la creación de equipos multidisciplinares en los centros que cuenten con la representación de toda la comunidad educativa y con el apoyo de la administración educativa.
- Acabar con el sistema disciplinario de sanciones y expulsiones que interrumpen el derecho a la educación y que no conlleven aprendizajes educativos; para avanzar hacia un sistema que promueva la cooperación ya responsabilidad a través de la promoción de medidas educativas de trabajo a la comunidad.
- Desarrollar cambios curriculares para que recojan la construcción de la convivencia la mediación de conflictos como ejes transversales.
- Promover la mediación de conflictos entre iguales en los planes de convivencia, dotando al alumnado del papel protagonista que le corresponde y como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal.

- Dotar a los centros de los recursos necesarios y el apoyo de la administración a través del asesoramiento y los materiales didácticos para la realización de planes de convivencia.
- Impulsar campañas de sensibilización sobre la convivencia escolar y la implicación de la sociedad.
- Facilitar un código de autorregulación del tratamiento informativo de la convivencia escolar en el seno de los medios de comunicación que garantice el derecho de los menores a la integridad y la confidencialidad y que no irrumpa en la vida de los centros.

Establecer un sistema de indicadores de convivencia escolar que permita hacer un seguimiento permanente de la situación de los centros educativos.

### Profesorado

---

- Impulsar el reconocimiento de la función docente desde su profesionalización, su evaluación, su incentivación y modernización con la promulgación del estatuto de la función pública docente. Un instrumento dónde se desarrolle la carrera docente apostando por la interacción entre la Educación Superior y la enseñanza obligatoria así como el impulso de la investigación e innovación pedagógica.
- Sin embargo, desde el Consejo de la Juventud de España nos oponemos al declaración de autoridad pública del profesorado. Los docentes son una autoridad educativa en tanto que desempeñan su labor de formación y coordinación y orientación el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero no deben encontrarse en superioridad frente al resto de la Comunidad Educativa. Aunque necesitan del apoyo de la administración y los equipos directivos de los centro con los recursos y el asesoramiento necesario, especialmente en las situaciones de conflicto, así como del compromiso y reconocimiento de las familias.
- Promover una formación inicial de calidad y adaptada a las necesidades de la Escuela del siglo XXI para dotarle de las competencias suficientes para el desempeño de su función.
- Potenciar las prácticas docentes a la finalización del grado de magisterio o del Máster de Educación Secundaria, como elemento esencial de la formación del profesorado. Derivando en una evaluación y análisis de las habilidades docentes y como elemento de calidad en la formación del profesorado priorizando que estas prácticas se realicen en centros de reconocido prestigio y con proyecto de innovación pedagógica.
- Analizar y revisar los títulos de Máster de especialización para el profesorado de secundaria para adecuarlos a las necesidades de la Escuela del s.XXI y la complejidad del sistema educativo español.

- Mejorar los mecanismos de selección del profesorado para obtención de los mejores profesionales.
- Garantizar una formación continua de calidad para el profesorado que facilite el continuo reciclaje del mismo y que permita actualizar las herramientas pedagógicas necesarias, haciendo de la formación permanente un criterio de obligado cumplimiento y reconocimiento de la función docente.
- Impulsar espacios físicos y virtuales para el compartimiento de buenas prácticas didácticas, docentes y pedagógicas con especial atención a los proyectos de innovación.



## Educación Universitaria

---

En el año 1999, se pone en marcha la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, con la firma de la Declaración de Bolonia. La convergencia de las instituciones de enseñanza superior, en este espacio auspiciado por la Unión Europea, conlleva la homologación de los estudios universitarios en Europa y la creación de un espacio abierto para estudiantes, profesores, personal de la administración y titulados. Dudas, incertidumbre, polémica y expectación marcan a un sistema universitario en la encrucijada con un presente confuso y un futuro más abierto que nunca. La adaptación al EEES supone grandes retos que abordar. A grandes líneas generales y temáticas podríamos diferenciar cinco bloques: Asegurar que en ningún caso el acceso a la educación superior sea vea impedido por dificultades económicas, manteniendo tasas económicamente sostenibles, teniendo en cuenta la globalidad y la situación de realidad económica juvenil. Establecer mecanismos de calidad universitaria que permitan la valoración y evaluación eficaz de la calidad docente, así como asegurar los recursos de formación pedagógica para el PDI que asegure que el objetivo se cumpla. Promover la participación y representación estudiantil como colectivo imprescindible en la toma de decisiones. Asegurar la compatibilización del proceso de emancipación juvenil con el estudio de educación superior. Y promover una verdadera financiación pública de la Universidad.

Líneas Estratégicas:

- Reclamar a las universidades la flexibilidad y los recursos suficientes para adaptar el número de plazas ofertadas a la demanda social.
- Establecer, junto con las universidades, mecanismos de evaluación docente donde el estudiante participe y la valoración de los mismos incida en la obtención de los meritos de docencia.
- Regular la figura del estudiante trabajador equiparando los derechos y deberes del estudiante a tiempo parcial, que permita la compatibilización de estudios superiores y trabajo.
- Asegurar un modelo de financiación Público, regulando la financiación privada y regulando los espacios y condicionamientos de decisiones académicas.
- Promover el reconocimiento en el suplemento europeo al título de las capacidades y competencias adquiridas en el desarrollo de la actividad asociativa y de representación.
- Los estudiantes que realizan las prácticas de empresa, no deben cubrir un puesto de trabajo, las prácticas deben ser formativas. Esta exigencia no debe excluir los derechos sindicales que, como personal laboral, deben tener reconocidos.
- Que exista una regulación laboral del personal investigador con la consecución de sus derechos laborales a través, de la firma de un convenio colectivo y fijar contratos

- programa, en los que queden reglados el carácter de la investigación cuando sean financiados por diferentes instituciones o empresas.
- Para el reconocimiento social del becario, y la consecución de sus derechos laborales, fijar 2 figuras: investigador pre-doctoral, e investigador post-doctoral.
  - Para que las investigaciones no suplantan proyectos encubiertos, fijar contratos programa, en los que queden reglados el carácter de la investigación cuando sean financiados por diferentes instituciones o empresas.
  - Fomentar la cultura de la investigación desde la educación obligatoria, es decir, a todos los niveles de la educación, siguiendo un proceso de formación.
  - Asegurarnos que los investigadores tienen una representación en los diferentes órganos de gobierno (Claustros, Consejos de Departamento, Juntas de Facultad, etcétera).
  - Que haya una estructura de coordinación entre la representación estudiantil, personal investigador y representantes sindicales.
  - Para fomentar el valor social de la investigación, realizar jornadas donde se muestre el trabajo y los resultados realizados por los investigadores.
  - Instar a las universidades a la firma de convenios con entidades y colectivos juveniles, ONGs... para el reconocimiento de la labor voluntaria y de aprendizaje que desarrollan.

### Participación Universitaria

---

- Aprobar el Estatuto del Estudiante Universitario como elemento de garantía de la igualdad de oportunidades del alumnado universitario y para superar la situación de indefensión que sufren en función de la universidad donde cursen sus estudios.
- Garantizar el cumplimiento del Estatuto del Estudiante Universitario y promover su adaptación en el seno de cada Universidad para adecuarse a las necesidades de su alumnado.
- Promover el asociacionismo universitario y homogenizando su tratamiento en el conjunto de las universidades españolas y como garantía del derecho de asociación.
- Dotar al estudiantado universitario de un órgano de representación propia y autogestionado para el análisis de la política universitaria española y la representación internacional. Uno órgano diferenciado de la administración y del conjunto de órganos de coordinación universitaria.
- El alumnado tiene que ver incrementada su representación en el consejo de gobierno, que se redujo considerablemente con la LOU, hasta estar en igualdad de oportunidades con el resto de sectores.

- La composición del Consejo Social, con una sobre representación de las entidades empresariales, debería corregirse y convertirse en un órgano de transparencia y rendición de cuentas a la Sociedad por parte de la Universidad.
- Recuperar las competencias del Claustro anteriores a la Ley Orgánica de Universidades como máximo órgano de representación de la Comunidad Universitaria.
- Las Juntas de Centro serán órganos análogos al claustro tanto en su composición, que deberá ser paritaria, como en sus funciones pero dentro de su ámbito correspondiente.
- Asegurar que el alumno representante pueda compaginar su actividad con el horario lectivo y que se haga un reconocimiento a su labor.
- Promover censos universitarios de asociaciones y colectivos de participación, así como asegurarles recursos materiales, económicos e infraestructura para el desarrollo de su actividad.

#### **Financiación Universitaria**

---

- Alcanzar el 3% del PIB destinado a la educación universitaria.
- La inversión en investigación no debe basarse, sólo y en primer término, en criterios de rentabilidad. Debe invertirse primando el desarrollo de las áreas de conocimiento.
- Establecer mecanismos que guíen y orienten la Responsabilidad Social de las Universidades, especialmente en lo que a proyectos I+D se refiere, para implementar y fomentar la Red de Universidades Sostenibles.
- Establecer un sistema de tasas variables en función de la renta que favorezca especialmente a las más bajas.
- Becas y Ayudas al Estudio:
  - Adaptar el sistema de becas al EEES, haciendo especial hincapié a la compensación de la dedicación exclusiva al estudio.
  - Definir dentro del sistema de becas la figura de estudiante a tiempo parcial.
  - Incrementar la cuantía de las becas salario hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional en el periodo 2015.
  - Incrementar los umbrales de renta en los primeros tramos para aumentar el porcentaje de alumnado becado por las becas de carácter general, becas-salario.
  - Tener en cuenta el coste de la vida en las ciudades tanto de origen como de destino del alumnado becado para evitar diferencias en la capacidad de poder adquisitivo y acceso a la educación.

- Favorecer la concesión y análisis de las ayudas a unidades familiares monoparentales y con especial atención a las familias en riesgo de exclusión como las víctimas de violencia de género.
  - Revisar los trámites y plazos de solicitud de las becas para favorecer su concesión en tiempo y en forma y evitar que familias con dificultades económicas realicen un adelanto de los costes académicos.
  - Realizar una aproximación al coste real que supone ser estudiante universitario, teniendo en cuenta los costes indirectos asociados (transporte, materiales, academias, manutención...).
  - Estudiar la posibilidad de que las becas se establezcan por porcentajes de población universitaria y no estrictamente por umbrales de renta.
  - Hacer una diferenciación en los porcentajes de créditos mínimos aprobados para la concesión de las ayudas en función de las titulaciones y no por el grado de experimentalidad.
- Sobre la movilidad estatal e internacional o Primar la proximidad en la realización de los estudios superiores sin renunciar a promover programas de movilidad temporal en universidades de referencia o en programas de innovación.
    - Promover una verdadera movilidad internacional incrementando la cuantía de las becas ERASMUS hasta equipararnos con la media europea y teniendo en cuenta también la renta per cápita del país o de la ciudad de acogida.
  - Sobre Ayudas complementarias:
    - Impulsar un carnet de transporte universitario que facilite el acceso de todo el alumnado a este servicio aunque no sea beneficiario de las becas de carácter general, que debería ser complementado con una mejora clara y decidida de la red de transporte público, promoviendo el ahorro de energía y la sostenibilidad medio ambiental.
    - Creación de un parque público de alojamiento universitario con servicios de orientación integrados, que permitan e impulsen una emancipación inicial a los egresados durante los tres primeros años de finalización de sus estudios para la inserción en el mercado laboral.
    - Impulsar la creación de bonos de comida y promover el uso social de los comedores universitarios.
    - Orientar el préstamo renta a aquellos estudiantes con rentas más elevadas que quedan excluidos de las becas de carácter general, promoviendo a su vez la reconversión en becas en función del rendimiento académico.
    - Promover la optimización de recursos a través de la generación de plataformas virtuales que eviten el gasto en materiales impresos de coste elevado.

- Responsabilidad social
- Evitar y perseguir el fraude fiscal que pueda producirse en las solicitudes de becas y ayudas al estudio.
- Convertir el Observatorio de Becas en un órgano de control, evaluación y seguimiento de la política de becas y como garante de la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
- Promover una cultura de responsabilidad y participación ciudadana, considerando la beca como un contrato social entre el estudiante y la sociedad.

## EDUCACION NO FORMAL

### Introducción

#### **Situación actual, el valor social de la educación no formal.**

En el panorama social actual del siglo XXI, la educación será, y es, pieza clave y un elemento principal en el desarrollo de las sociedades; lo que supone, desde este momento, un gran desafío que exige cambios radicales más allá de los sistemas educativos formales. Vivimos en una sociedad expuesta a continuos cambios en todos los aspectos y actualmente inmersa en una crisis financiera y de productividad que clama a voces un nuevo modelo de educación, que entienda y contemple la formación como un elemento continuo a lo largo de la vida, y además desde una perspectiva integral y transversal de los procesos educativos no formales.

En este marco social, la educación no formal toma el mando y el protagonismo para impulsar un proceso educativo permanente que asegure el desarrollo social y económico de las civilizaciones aportando a la persona el desarrollo de competencias y habilidades sociales y favoreciendo un crecimiento personal desde una pedagogía de la educación liberadora, integral y crítica.

Cuando hablamos de educación no formal y manifestamos su imprescindible importancia en el proceso educativo debemos enmarcarla y situarla conceptualmente. Así, la definimos en términos generales como aquellas actividades educativas promovidas por la sociedad civil y fuera del sistema educativo institucional, donde los educadores no están interesados en una estructura jerarquizada, donde los educandos son toda la población y siendo, a diferencia de la educación informal, intervención educativa intencionada y consciente dotada de metodología. Y que además, gira en torno a unos procesos centrados en la educación en valores con el fin de promover, defender y recuperar una concepción de consenso de unos valores base como la libertad, la justicia, solidaridad, igualdad, corresponsabilidad, democracia, entre otros, que conforman una sociedad plural. Así como la capacitación de las personas en unas habilidades para vivir y ejercer la plena ciudadanía.

Por lo tanto, una de las principales misiones de la educación no formal, desde las entidades juveniles, es la de dotar a los y las jóvenes de instrumentos que les ayuden a iniciar un proceso de emancipación y de plena participación y asunción de responsabilidades de ciudadanía. Unos objetivos que brindan a la educación no formal un valor social, actualmente no reconocido por la sociedad, las instituciones y el mercado laboral, y por el cual, el movimiento asociativo, como protagonista y principal actor, debe trabajar.

### **LINEAS ESTRATEGICAS**

Atendiendo al análisis anterior, es de vital importancia, impulsar la cultura participativa en el ámbito de la educación no formal y exigir a las administraciones públicas políticas activas de desarrollo del tejido asociativo y medidas de fomento de las actividades educativas no formales

que surgen desde las entidades no lucrativas y las asociaciones juveniles. Apostando por la transformación del tiempo libre, en un tiempo libre educativo, que crea ciudadanos y ciudadanas plenamente activos/as.

Es necesario proporcionar instrumentos para fomentar que sean los y las propios/as jóvenes quienes diseñen y ejecuten los programas educativos que van destinadas a ellas y a ellos, y en consecuencia, poner a disposición recursos culturales, educativos y deportivos para hacer posible la formación permanente y la actividad educativa no formal.

Y valorar y reconocer los contenidos que se trabajan en el ámbito asociativo prestigiando socialmente a los formadores y formadoras de la educación no formal, actualizando los programas educativos y las metodologías, estableciendo criterios mínimos y básicos para el acceso a titulaciones en todo es Estado mirando hacia Europa y desde el respeto a la pluralidad y reconociendo en el catalogo de las cualificaciones profesionales las titulaciones otorgadas por las escuelas de tiempo libre reconocidas y su engarce con las titulaciones académicas similares de la educación formal.

Es necesario un proyecto de intervención sistematizado y una adecuación entre la estructura de la organización y su misión. Las organizaciones juveniles necesitan enfrentarse a una reconceptualización de su acción, de su propio proyecto educativo, y de relación de su población diana. Así como un cambio de rumbo de las políticas públicas, hacia un aumento significativo de la financiación pública del voluntariado y para las escuelas de formación de monitores y monitoras vinculadas al tejido asociativo y fomentar su acceso a la gestión de programas socioeducativos públicos. Unos cambios que permitan que la educación no formal cuente con la valoralización social que le corresponde.

- Impulsar el MECU (Marco Español de Cualificaciones) como herramienta para el reconocimiento y acreditación de los aprendizajes formales, no formales e informales y su reconocimiento en el mercado laboral.
- Abogar por la convergencia y homologación de titulaciones de tiempo libre entre las distintas CCAA, convergiendo asimismo con la regulación de la UE en la materia.
- Iniciar el reconocimiento de competencias y capacidades adquiridas en el ámbito de la educación no formal como punto de partida, creando una herramienta equitativa para poder evaluar esas capacidades y competencias sin perder el carácter voluntario.
- Promover la creación de una institución en cada comunidad autónoma encargada del reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas en la Educación No Formal y que a su vez sea competente en el reconocimiento de calidad de los procesos formativos como agente externo de calidad.
- Desarrollar campañas efectivas para la promoción del voluntariado desde un enfoque positivo, buscando el reconocimiento social y aprovechando los recursos y entidades existentes.
- Promover una educación en valores con carácter innovador fundado en la transformación social y en la transferencia del conocimiento basada en el (I+D+I).

- Apoyar programas de investigación y profundización pedagógica dentro de la Educación No Formal en el marco de la Universidad.
- Impulsar redes municipales, comarcales y otros ámbitos de asociaciones involucradas en la educación no formal, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas; potenciando en estos procesos la incorporación de las nuevas tecnologías y las redes sociales.
- Romper con la dinámica de mercantilización de la Educación No Formal en el proceso de reconocimiento profesional que se está dando a las empresas de formación, primando la labor de las escuelas de ocio y tiempo libre de base asociativa, como verdaderos agentes de educativos, de transmisión de valores y constructores de ciudadanía.
- Demandar la creación de departamentos administrativos propios que cuenten con presupuesto propio para el desarrollo de políticas de educación no formal y su transversalización en el contexto de la educación reglada.
- Integrar las estrategias y las metodologías de la educación no formal dentro del currículo formativo en las enseñanzas obligatorias y como principio de innovación educativa dentro de los Proyectos Educativos de Centro.
- Formar al profesorado del grado de Magisterio y del Máster de Secundaria en metodologías y herramientas de la Educación No Formal.
- Desarrollar programas de formación permanente de actualización pedagógica y didáctica para el profesorado de la enseñanza reglada en la que se les forme para introducción de la educación no formal el currículo formativo.
- Promover la Educación No Formal y la Educación en Valores desde el concepto de educación inclusiva trabajando desde la heterogeneidad y la integración plena de colectivos en riesgo de exclusión, minorías, ideologías y otros colectivos.
- Revisión y mejora de las condiciones laborales del tercer sector en relación al convenio de intervención social.
- Visualizar positivamente ante la sociedad la labor voluntaria como un compromiso de desarrollo comunitario.
- Empoderar a la Comunidad Educativa (agentes sociales, familias, educandos, profesorado, personal de los centros educativos y movimiento asociativo) y hacerla participe de la toma de decisiones en el proceso de renovación pedagógica y la política educativa.
- Establecer un currículo mínimo o marco ideológico común, basado en el aprendizaje dialógico, para garantizar ciertos valores y contenidos consensuados pudiendo verse ampliado éste, en función de la realidad de cada centro y su entorno.



- Trasladar modelos válidos de relación y trabajo entre las asociaciones, como el trabajo en red, al ámbito de la educación formal.
- Instar a las CCAA a desarrollar normativas comunes de actividades juveniles, acordes a la realidad y que faciliten la realización de las mismas en todo el territorio.
- Demandar a la administración convenios de apoyo económico para los programas de educación no formal del movimiento asociativo (funcionamiento, inversiones locales...)

## SALUD

### Introducción

Conocer el estado de salud es estudiar los diferentes determinantes relacionados con la biología de la persona, con el medio ambiente en el que vive, con el sistema sanitario que le atiende y con los estilos de vida que caracterizan a la comunidad y a sus jóvenes. Para atender y generar una política de salud adecuada debe contemplarse el concepto de salud en todas sus dimensiones, y entendiendo la salud, no como una ausencia de enfermedad, sino como un estado de bienestar en las áreas biológica, psicológica y social. La susceptibilidad de la juventud al impacto de los cambios sociales y culturales y factores de riesgo para la salud, les convierte en un punto focal en salud pública.

Así pues, atendiendo al concepto global de salud y a la idiosincrasia de la juventud, como población vulnerable, el abordaje de la política de salud debe enfocarse a partir de los principios fundamentales de equidad, heterogeneidad, integralidad y participación

De este último principio se extrae el modelo y el papel de la juventud, no sólo como elemento de sensibilización, sino como agente activo en la educación entre iguales y la creación de políticas de salud pública.

Partiendo de estos planteamientos generales centramos el enorme concepto de salud en cuatro pilares: el VIH-ITS, la sexualidad y las drogodependencias y modelos de ocio, sin que resten importancia a problemas en auge como trastornos alimentarios y la imagen corporal y accidentes de tráfico, entre otros.

El SIDA no es una simple enfermedad infecciosa, en el Estado Español se estima que entre 110.000 y 150.000 personas padecen la infección del VIH. Es imposible obviar que la juventud es un grupo poblacional débil y vulnerable a las infecciones del virus y por tanto objeto de políticas de prevención concretas. En el abordaje de la infección del VIH cabe destacar dos grandes planteamientos: las medidas de prevención, y la construcción social y los derechos de la población seropositiva.

Por otro lado, Nunca hasta ahora se ha hablado tanto de sexualidad, ni el acceso a la información ha sido tan fácil, pero nunca la información ha sido garantía de una buena educación sexual. De hecho, es constatable que los y las jóvenes poseen carencias informativas importantes, educativas y de desarrollo de habilidades que provocan que en ocasiones su vida sexual no sea enriquecedora, no les ayude a conocerse, aceptarse y disfrutar de la sexualidad.

Para la generación de políticas de educación sexual eficaces hay que tener en cuenta determinantes tan decisivos como son la percepción del riesgo, los ideales románticos, las habilidades de comunicación y negociación, la erotización del preservativo, la autoestima... etc. Debiendo dar importancia a estos determinantes atendiendo a variables de género, debido a la existencia de diferencias en las expectativas sociales y en los valores sobre la sexualidad, y dirigiéndonos hacia una igualdad entre la sexualidad femenina y masculina,

rompiendo las relaciones de poder. Y hacer especial hincapié en los referentes gays, lésbicos, bisexuales, transexuales y transgéneros dentro de la educación sexual.

Un análisis del uso o abuso de las drogas en nuestra juventud debe partir indudablemente del análisis del contexto social. Así, para entender el patrón de consumo de las y los jóvenes hay que tener presentes los siguientes cambios sociales: la ampliación del tiempo de ocio y tiempo libre, la falta de perspectivas laborales, la flexibilidad de las normas de convivencia y la consolidación de la incorporación de la mujer joven al consumo de drogas. El actual sistema social, y modelo de ocio juvenil ha trasladado el concepto de drogas en meros objetos en los que se busca su carácter y uso instrumental. Las drogas ingresan en el mundo juvenil de la mano de su funcionalidad para minimizar el malestar, favorecer las relaciones interpersonales y maximizar la capacidad de disfrute, por tanto las políticas deben derivarse de esta perspectiva.

## **LINEAS ESTRATEGICAS**

### **VIH e Infecciones de Transmisión Sexual**

La promoción del uso del preservativo es la mejor y más eficaz medida de prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. La prevención debe incluir medidas de información, de formación, así como asegurar el acceso a métodos de prevención a toda la población joven, de manera gratuita y eficaz. Así como centros de diagnóstico precoz de infecciones de transmisión sexual. La inclusión de la educación entre iguales a través del movimiento asociativo, configuran elementos de éxito.

La discriminación y el estigma al VIH y el SIDA, son uno de los mayores obstáculos para la prevención de nuevas infecciones, la dotación de asistencia, apoyo y tratamiento adecuados. Así, es necesario posibilitar el acceso a los tratamientos sin distinción alguna entre la población afectada, y la reducción del impacto de la cronicidad en su calidad de vida. El trabajo político debe dirigirse a la eliminación de la exclusión social de la persona seropositiva, erradicando las situaciones de discriminación.

- Exigir que se garantice la educación afectivo-sexual en todos los centros de forma continuada y progresiva como contenido transversal en el currículo educativo, normalizando el libre desarrollo de la sexualidad individual y las relaciones sexuales.
- Instar a los poderes públicos a la realización de campañas efectivas, respetuosas e inclusivas que contemplen todo el abanico de infecciones de transmisión sexual.
- Reivindicar la inclusión de las personas seropositivas en la recepción, realización y desarrollo de las campañas de prevención de infecciones de transmisión sexual desestigmatizando a las mismas.
- Demandar la accesibilidad universal y gratuidad de los medios de prevención de infecciones de transmisión sexual.

- Promover la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la justicia, la diversidad y el respeto mediante campañas de información sobre VIH/SIDA dirigidas por los y las jóvenes.
- Instar la visibilización e información del tratamiento de la profilaxis post exposición, como segunda y última oportunidad para evitar la aparición del VIH, así como formar al personal sanitario en general en dicho tratamiento.
- Concienciar e informar de la prueba del VIH-ITS universalizando, garantizando y haciendo efectivo su ejercicio en la sanidad, de manera confidencial, gratuita y sin cita previa.
- Entender la prevención de la transmisión del VIH, dentro del marco de la promoción de la salud, y por lo tanto dentro de la educación integral para la salud, especialmente en relación a los y las jóvenes.
- Denunciar actuaciones tendentes a la negación del VIH-ITS que promuevan un uso irresponsable de los métodos de prevención y atenten contra la salud pública, estigmatizando y denigrando todavía más a las personas infectadas.

## **Sexualidad, Educación sexual**

---

Es importante resaltar que la educación en salud sexual configura el elemento clave para la promoción de una salud sexual. La educación sexual debe incorporarse en los procesos formativos de los y las jóvenes, anhelando la consecución que chicos y chicas aprendan a conocerse, a aceptarse y a expresar su erótica de modo que resulte enriquecedora, así como establezcan relaciones sexuales y emocionales de equidad y respeto.

El papel del movimiento asociativo juvenil es de promotor y generador de educación de salud sexual, y la clave para que, a través de la coeducación y la educación entre iguales se alcancen, por parte de la juventud, hábitos sexuales saludables.

Por otro lado, la atención en materia de sexualidad es, además de la educación sexual, un derecho de toda los y las jóvenes. Así, son necesarios con acceso eficaz y gratuito, servicios de atención afectivo sexual de referencia donde los y las jóvenes puedan acudir, garantizando, la profesionalidad, la intimidad y la atención personalizada.

- Demandar el establecimiento de los mecanismos necesarios para asegurar que los centros educativos desarrollen los contenidos curriculares de educación afectivo-sexual.
- Exigir que se asegure la oferta formativa necesaria para la formación y especialización del profesorado para el buen desarrollo del currículum afectivo sexual.
- Instar al desarrollar espacios formativos, fuera de la aulas formales, priorizando y potenciando el movimiento asociativo como agente protagonista de la educación entre iguales y concienciación.

- Demandar una coordinación entre las comunidades autónomas y en todos los centros educativos, un marco mínimo de contenido que contemple: modelos de familia, identidad de género y orientación sexual.
- Potenciar el pleno y libre desarrollo de la sexualidad tanto femenina como masculina rompiendo con los tabúes, roles y prejuicios que provienen de la estructura patriarcal.
- Asegurar la atención psicológica integral inmediata a la mujer que decida ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.
- Trabajar en campañas informativas y formativas sobre el derecho al aborto, que formen a las mujeres jóvenes sobre los medios y recursos a su alcance y que normalicen la libertad de elección sobre su propio cuerpo y vida, desestigmatizando el proceso y empoderando a las jóvenes para eliminar el sentimiento de culpa.
- Educar a la población juvenil a un uso responsable de la píldora postcoital, incidiendo en que es un método anticonceptivo de urgencia y no de prevención de VIH-ITS.
- Exigir Garantizar que la objeción de conciencia no impida ni entorpezca la ejecución de los derechos individuales propios.
- Pedir el apoyo de las administraciones y de las asociaciones juveniles a las madres jóvenes, especialmente a aquéllas que lo sean en circunstancias especialmente difíciles.
- Exigir que el apoyo a las madres jóvenes sea tanto durante el embarazo como tras él, tanto medidas sociales como económicas.
- Demandar la gratuidad y accesibilidad de un tratamiento integral sanitario para las personas transexuales en todas las Comunidades Autónomas.
- Instar al sistema sanitario a no realizar reasignaciones de sexo en menores intersexuales, así como reconocer los derechos y la libre elección sobre la reasignación de las personas intersexuales (si es que desean que se les realice tal reasignación).

## **Drogodependencias y Modelos de Ocio**

---

Sin olvidar la perspectiva instrumental de las drogas en el ámbito social, se debe enfocar el abordaje de las drogodependencias refiriéndose a la promoción de estilos de vida que hagan a los y las jóvenes menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas, mediante la promoción de la salud, el bienestar y la autonomía de las personas.

Es por tanto, de vital importancia, en primer lugar, la distinción entre el continuo de uso-abuso-dependencia. Y en segundo lugar, la perspectiva política y de intervención de reducción de daños, que se aleja de las líneas de prohibición y persecución policial.

Desde el CJE se apuesta por un modelo de intervención comunitaria, que además integre la participación de los y las jóvenes desde el momento de la gestación, hasta la elaboración, desarrollo y evaluación de las intervenciones, desde una perspectiva de educación entre iguales.

Trabajar directamente por el aumento de la oferta de ocio cultural y deportivo poniéndolos al alcance económico de los/as jóvenes e implicando directamente a las asociaciones juveniles en la programación y gestión de estas acciones.

- Informar y educar en la responsabilidad del consumo de drogas objetivizando la información y transmitiendo los conocimientos necesarios que nos permitan generar una visión crítica, libre y activa.
- Universalizar el uso terapéutico del cannabis y derivados, así como de otras sustancias que tengan componentes terapéuticos.
- Aplicar de manera efectiva la Ley Antitabaco garantizando los derechos de los no fumadores de manera efectiva, así como los espacios a las y los fumadores.
- Incidir en las campañas y acciones educativas de educación vial en los ámbitos formal, no formal e informal entre los jóvenes, para paliar las cifras de la mortalidad juvenil en accidentes de tráfico.
- Optimizar, incrementar y facilitar el acceso a la infraestructura social, educativa, cultural y deportiva para el disfrute del tiempo libre, reivindicando el compromiso y la implicación de la Administración, organismos y de las propias organizaciones.
- Informar a los y las jóvenes sobre medidas de asistencia e inserción.
- Promocionar las políticas públicas de reducción de prácticas de riesgo en el consumo de drogas dotando a las organizaciones juveniles de los recursos y los mecanismos necesarios para la realización de las mismas.
- Instar a la administración a la legalización del cannabis.
- Promocionar hábitos de vida saludable por medio de la elaboración de estrategias que favorezcan la responsabilidad individual y colectiva, la promoción y divulgación de la información necesaria, el desarrollo de habilidades personales, la capacitación de los y las jóvenes para que decidan e influyan sobre los factores que determinan su salud y el refuerzo de componentes favorables para realizar elecciones saludables.

## **Sanidad**

---

El sistema sanitario público es la garantía de igualdad de un derecho tan básico y fundamental como la salud, lejos de la tendencia de los procesos de privatización de la misma. Actualmente disfrutamos de un sistema de acceso universal, que debe profundizar en sus procesos de

gestión, humanización de la atención, reducción de listas de espera, atención integral e igualitaria, etc. La inversión del PIB en los procesos de calidad es fundamental para la consecución de los objetivos.

- Apuesta decidida por una sanidad pública de calidad, accesible para todos por igual y que de igual cobertura a nivel psicológico, social y biológico.
- Instar el desarrollo de campañas de prevención primaria.
- Exigir a la Administración Pública la independencia de acciones ante la influencia del lobby farmacéutico.
- Exigir la reducción de las listas de espera y de los tiempos de espera para la atención de especialistas y las intervenciones quirúrgicas.
- Reclamar la eficiencia en la gestión pública de la sanidad y la implantación de sistemas de calidad en cada centro.
- Llevar a cabo acciones de concienciación en el uso responsable de la sanidad por parte de toda la ciudadanía.
- Asegurar el pleno acceso de las personas con enfermedades crónicas a sus necesidades médicas.
- Desarrollar una legislación que apueste por la sanidad pública, limitando el ejercicio de la misma en el sector público.
- Exigir el desarrollo de una legislación que incompatibilice el ejercicio público y privado sanitario simultáneo.
- Instar a las Administraciones a utilizar cánones de imagen corporal saludables.
- Instar a las Administraciones Públicas a desarrollar sistemas de control sobre el canon de imagen corporal utilizado.

## MEDIO AMBIENTE

### Introducción

Debemos entender el concepto de Medio Ambiente no solamente como el entorno natural que nos rodea, sino también como el entorno social, económico y cultural humano, así como todas las interrelaciones existentes entre estos componentes, a todos los niveles.

La situación actual se corresponde con la de un desequilibrio a favor del desarrollo económico a toda costa, saliendo perjudicados tanto el bienestar social como el entorno natural. Es un modelo de desarrollo insostenible, que permite el crecimiento actual a un ritmo acelerado sacrificando la posibilidad de crecimiento futuro.

Este desequilibrio ha de ser corregido mediante dos herramientas fundamentales: la primera de ellas es la aplicación de políticas económicas, sociales y ambientales que garanticen la protección del entorno natural, tanto por su valor intrínseco como por ser fuente de recursos, al tiempo que aseguren el bienestar social. La segunda es la innovación científica y tecnológica que nos proporciona las herramientas que hacen posible hermanar el crecimiento económico con un impacto ambiental cada vez más reducido, e incluso revertir o compensar los efectos de agresiones ambientales realizadas anteriormente.

El objetivo al que debemos aspirar, por tanto, es el del **Desarrollo Sostenible**, entendiendo como tal: *“Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”* tal y como se recoge en el Informe Brundtland de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas (1987). La consecución de este objetivo pasa por la transformación del sistema, donde la juventud tiene un papel activo fundamental para ejecutar el cambio con garantías de éxito.

Durante mucho tiempo la cultura del crecimiento económico a toda costa no ha tenido freno alguno. El consumo desmedido de recursos naturales no sólo pone en peligro la persistencia de los mismos, sino que además tiene consecuencias indeseables como contaminación, generación de residuos, destrucción de ecosistemas y reducción de la biodiversidad... Acompañado de un desequilibrio creciente en la distribución de la riqueza y el subsiguiente desarrollo socioeconómico desigual a nivel mundial. Entre los principales problemas ambientales encontramos los siguientes.

### LINEAS ESTRATEGICAS

### Recursos y Desarrollo Sostenible

El crecimiento económico trae consigo un aumento siempre creciente del consumo energético. Esto implica que las fuentes de energía disponibles en un momento dado pueden resultar insuficientes en un futuro próximo. Las fuentes basadas en el consumo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas natural...) son actualmente preponderantes, pero generan grandes



cantidades de contaminación atmosférica. La energía nuclear ha incrementado su eficiencia y seguridad pero produce como subproducto residuos radiactivos de gran peligrosidad potencial.

Además, al tratarse en ambos casos de recursos no renovables y de escasez creciente, se hace obligado el recurso a fuentes de energía alternativas. Estas fuentes de energías renovables representan el futuro obligado y una eficiencia cada vez mayores, así como un impacto ambiental mucho menor.

El crecimiento poblacional y el incremento del nivel de vida traen consigo una disminución en la cantidad de recursos naturales disponibles y las actividades relacionadas con la obtención de los mismos está produciendo una alarmante reducción de la biodiversidad global. Entre estos recursos encontramos los depósitos de combustibles fósiles mencionados anteriormente, caladeros pesqueros, suelo apto para su uso agrario o urbanizable, aire limpio o agua potable. Destaca en España el aumento de la desertización, ligado al cambio climático y a la gestión del agua, y la mala gestión generalizada de las masas forestales, a menudo descuidadas, lo que incrementa el riesgo de incendio forestal.

El uso del agua es uno de los temas medioambientalmente más importantes en nuestro país. La gestión del agua ha sido históricamente deficitaria en prácticamente todo el territorio, aunque los problemas más graves aparecen lógicamente en los territorios de clima más árido. Es necesario buscar soluciones con múltiples enfoques: incrementar el recurso hídrico disponible mediante sistemas de desalinización, utilizar el transporte de agua a distancia sólo como último recurso y disminuir las pérdidas de canalización hasta donde sea técnicamente posible (pérdidas de solo el 15%), modernizar los sistemas de riego (implantando el riego por goteo) y mejorar los sistemas de depuración y reciclaje del agua.

- Garantizar una red de transporte accesible, económico y respetuoso con el medio ambiente fomentando el uso del transporte público así como un uso responsable del transporte privado.
- Instar a las Administraciones a integrar en sus planes de movilidad el carril bici como alternativa real de transporte.
- Instar a las Administraciones a la progresiva peatonalización de los centros urbanos de las ciudades.
- Instar a las Administraciones Públicas a adherirse a la Agenda 21 Local.
- Fomentar el adecuado crecimiento de las ciudades y los pueblos asegurando servicios que los hagan medioambientalmente sostenibles.
- Fomentar el cooperativismo juvenil en cuanto a la explotación de la agricultura y ganadería ecológica.
- Instar a la Administración Pública al cumplimiento de la Directiva marco del agua (DMA).

- Regular la comercialización de los alimentos transgénicos hasta que se asegure el cumplimiento de los parámetros de calidad y que sean aptos para el consumo humano.
- Exigir la identificación de los alimentos transgénicos.
- Aplicar los parámetros de calidad de la UE a todos los alimentos transgénicos, con especial atención a los que vienen de fuera de la UE.
- Fomentar la cultura de producción ecológica controlando los parámetros de la misma.
- Instar a la Administración Pública a cerrar de forma progresiva las centrales nucleares desarrollando una legislación que impida la creación de nuevas.
- Instar a la Administración a establecer límites sostenibles de consumo de recursos penando económicamente el sobre coste y asegurando que este se invierta en I+D+i.
- Apostar económicamente de manera decidida por las energías renovables, su desarrollo e innovación.
- Exigir a las Administraciones el cumplimiento efectivo de las leyes que regulan el crecimiento urbano y de costas.
- Exigir a las Administraciones el control y la lucha contra las especies invasoras de una forma eficiente.
- Instar a las administraciones a que velen por los recursos naturales, paisajísticos y medioambientales, anteponiéndolos a los beneficios económicos.
- Incentivar a la Administración y las empresas el uso de materiales reciclados para sus actividades.

## **Contaminación, Residuos y Cambio Climático**

---

La industrialización conlleva un incremento de la producción de residuos de todo tipo. La acumulación de estos residuos plantea un problema ambiental de primer orden que exige la aplicación de técnicas de gestión de residuos encaminadas a la minimización en la producción de los mismos, la reutilización y finalmente el reciclaje u otros tipos de aprovechamiento del residuo.

Además la emisión de gases contaminantes subproducto de la actividad humana tiene consecuencias negativas a nivel global. La emisión de CFC (clorofluorocarbonos) y otros compuestos, usados como propelentes, refrigerantes y disolventes por su escasa toxicidad, ha provocado como efecto secundario una destrucción activa del Ozono.

Las consecuencias potenciales son lo suficientemente graves para justificar medidas a nivel global, que modifiquen los sistemas productivos buscando una reducción drástica de las emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero.

- Prohibir el derecho a compra de emisiones de CO2 entre países.
- Desarrollar mecanismos que aseguren que se cumplan los Tratados Internacional.
- Instar a las Administraciones a articular un sistema de recogida de residuos accesible y eficaz.
- Instar a las Administraciones locales a la incorporación y el desarrollo de la Agenda Local 21.
- Desarrollar políticas de accesibilidad de puntos verdes, preparados para una gestión sostenible de los mismos.
- Instaurar acciones punitivas por el exceso en la generación de residuos y su mala gestión, desarrollando inspecciones ambientales periódicas y eficientes.
- Fomentar la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas, como la ISO 14001.
- Abogar por la puesta en marcha de diferentes políticas destinadas a la disminución del ruido ambiental (España es el país más ruidoso de la UE)
- Reclamar medidas de protección del cielo contra la contaminación lumínica.

### **Apuesta por la sostenibilidad y la Educación ambiental**

---

El medio ambiente no puede ir desvinculado de la vida social, la vida económica... no es posible que se produzca un crecimiento económico si antes no se han tenido en cuenta las posibles consecuencias ambientales, sociales... ahí está la clave, en encontrar el equilibrio entre la necesidad de crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

Así, los modelos de producción y consumo, la erradicación de la pobreza, el desarrollo de energías renovables y eficientes, el uso racional del transporte, la pesca responsable, y la agricultura y ganadería sostenibles serían los ejes sobre los que desarrollar las principales políticas y acciones.

Estas políticas deben incluir, entre otras, la protección del agua, la gestión racional de residuos, la protección de la atmósfera y del bosque, la lucha contra la desertificación, la conservación de la diversidad biológica, la protección de los recursos naturales, la protección de los océanos, mares y costas, las ciudades y la ecología urbana, así como la evaluación de impacto ambiental, los principios de prevención y el cambio climático.

La participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la buena gobernabilidad es esencial para que pueda darse un desarrollo sostenible. Involucrar a todos los sectores, sociales, políticos y económicos en las políticas de cooperación y de colaboración imprescindible para llevar a la práctica estas políticas, tanto a nivel local, estatal como desde una región.

La educación ambiental se ha mostrado como uno de los instrumentos más válidos para involucrar a los ciudadanos y las ciudadanas en la acción de la defensa del medio ambiente a través del conocimiento, incidiendo en los comportamientos, en adopción de nuevos hábitos y potencia nuevos valores.

- Garantizar el acceso de la ciudadanía en general y de los y las jóvenes en particular a los espacios naturales protegidos.
- Compatibilizar la necesaria protección de los espacios naturales con el uso y disfrute de los mismos por parte de las entidades educativas de tiempo libre.
- Reconocimiento del entorno natural como marco privilegiado de la educación no-formal.
- Pedir la armonización de las distintas leyes de acampadas de las CCAA, eliminando trabas administrativas.
- Instar a apoyar abiertamente a proyectos de entidades jóvenes que se desarrollen en el marco de la sostenibilidad y la educación ambiental.
- Exigir a la Administración Pública una adecuada gestión de la masa forestal, limpiando para evitar incendio incendios y reforestando con especies autóctonas que eviten el deterioro de los ecosistemas.

## CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD

### Introducción

En las sociedades se encuentra arraigado el miedo y rechazo social a lo desconocido y a lo diferente. Miedo a que se derrumben los valores tradicionales que se consideran superiores. Esto deriva en racismo, prejuicios y la tendencia a excluir a la ciudadanía de creencias, etnia, cultura y comportamientos diferentes, llevando esto a la aparición de guetos, aumentando la brecha que separa a los colectivos, potenciando el clasismo.

Ya en la segunda década del siglo XXI, y en un país tan globalizado, con siglos de Historia y periodos de interculturalidad y de un actual movimiento migratorio como es España, nos encontramos en el camino hacia la plena integración e igualdad social para todas las personas. Esta integración e igualdad social ha de conseguirse con paso firme y atendiendo siempre a la independencia del lugar de origen, género, orientación sexual, identidad de género, étnica, discapacidad o edad. Atendiendo a la diversidad existente en nuestro estado, queremos destacar la especificidad de la situación de exclusión social de la minoría étnica con mayor presencia en España, la juventud gitana.

Ya no hay lugar en España para ninguna discriminación, y habremos de trabajar para que todas y cada una de las personas que en ella habitamos podamos desarrollar nuestro proyecto vital sin ningún tipo de barreras, ya sean éstas ideológicas, fóbicas o arquitectónicas. Hemos de ser capaces de apreciar las diferencias como valores positivos y enriquecedores.

Para que las discriminaciones sean un triste recuerdo del pasado y la sociedad española deje completamente atrás ese comportamiento propio de civilizaciones pasadas y bárbaras, es preciso aplicar leyes y principios que se trasladen a la calle. Conseguir una amplia legislación en materia de igualdad de trato y no discriminación debe ser una prioridad que nos debemos plantear como jóvenes, y dotarnos así de un marco legislativo en el que no quepa ningún tipo de discriminación. Esto sólo se puede garantizar desde los poderes públicos a través de la promulgación de leyes y la garantía de los derechos civiles.

Es importante sensibilizar para que las actividades y propuestas del Consejo de la Juventud de España no sean excluyentes y contraproducentes, sino inclusivas con la diversidad que nos caracteriza. Además el trabajo de cada organización en su respectivo sector debe incorporar estas demandas sobre todo si tenemos en cuenta que cada vez la convivencia y la diversidad están más presentes en el día a día de las organizaciones juveniles independientemente de cuál sea su fin social, participando en ellas de manera simultánea jóvenes con discapacidad, jóvenes LGTB, jóvenes de minorías étnicas locales, etc.

Conseguir la normalización de las personas con riesgo de exclusión social a través de las diferentes herramientas al alcance de los y las jóvenes así como eliminando expresiones que subrayen desigualdad serán referencias imprescindibles en el nuevo documento de bases.

## LINEAS ESTRATEGICAS

### **Igualdad de Trato e Igualdad de Oportunidades**

---

La especificidad de pertenecer a una minoría, ya sea ésta étnica, cultural, de discapacidad o de orientación sexual supone tener en cuenta aquellas características que hacen que sus oportunidades se vean disminuidas con respecto a la mayoría. Esas son las garantías que una sociedad debe atender para responder a la diversidad, entendiendo que el punto de partida no es el mismo, y por lo tanto el camino a recorrer debe y puede ser diferente. Conseguir una verdadera igualdad de trato y no discriminación para todas y todos debe ser una prioridad del Consejo de la Juventud de España en estos próximos años.

- Educar desde edades tempranas como mejor método para alcanzar una sociedad plenamente tolerante con la diferencia.
- Exigir a los medios de comunicación una responsabilidad social efectiva, de manera que no muestren una visión negativa y estereotipada de las minorías étnicas, además de instar a no invisibilizarlas.
- Para conseguir una verdadera integración y la justicia social es necesario potencia las VPO en alquiler para familias e individuos en riesgo de exclusión.

### **Autonomía personal y Atención a la Dependencia**

---

En los últimos años se ha producido un gran avance legislativo en España que favorece a las personas con discapacidad, pero esto no garantiza el cumplimiento inmediato de la normativa. Por eso, desde el CJE debemos continuar con las reivindicaciones necesarias para que las personas jóvenes con alguna discapacidad puedan realizar su proyecto de vida en igualdad de condiciones al resto. Se seguirá apostando por facilitar la participación de las organizaciones representativas de la discapacidad a nivel nacional, eliminando las trabas a la información, comunicación y movilidad.

Exigir la aplicación de la Ley de dependencia de manera homogénea en todas las CCAA además de agilizar los trámites de la misma, incorporando una mayor dotación económica para el desarrollo de los servicios.

- Evaluación y seguimiento de los planes de accesibilidad en todos los edificios públicos y privados, así como lugares de concurrencia pública, apostando por más adaptaciones para los discapacitados motores.
- Apostar por una mayor cualificación del profesorado especial para el alumnado con discapacidad, principalmente en nuevas formas de aprendizaje, así como aumentar el número de becas y ayudas al estudio para personas con discapacidad.

- Favorecer un cambio en la Ley del CJE que permita incorporar la voz de colectivos de jóvenes con discapacidad en los órganos de decisión.
- Impulsar estrategias para incorporar la discapacidad en los temas de trabajo de las entidades.

## **Diversidad afectivo sexual**

---

Desde hace décadas la bandera arco-iris se ha convertido en el símbolo más reconocible de la lucha por los derechos de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales. En los últimos años se han producido avances muy importantes en España, pasando de marginar a miles de ciudadanos a ser pionera en legislación en esta materia. Los jóvenes LGTB de hoy son la primera generación que puede beneficiarse de un nuevo estatus. A pesar de los avances en derechos sociales que se han producido, lejos de caer en la complacencia, debemos seguir alerta pues la igualdad social está aún muy lejos de haberse alcanzado. Aún persisten la exclusión y discriminación en actitudes LGTB-fóbicas. Sigue habiendo rechazo hacia los distintos modelos familiares que conviven hoy en nuestra sociedad. La mujer homosexual necesita una mayor visibilización en la sociedad en general y también dentro de la comunidad LGTB.

- Fomentar la normalización en y desde la escuela sobre los diferentes y diversos modelos de familia, así como promover la divulgación de los estudios psicosociales a su favor.
- Facilitar la adopción por parte de parejas homosexuales y garantizar la equiparación con las parejas heterosexuales.
- Instar al Gobierno de España a establecer convenios de adopción con países extranjeros en condiciones de igualdad para parejas heterosexuales y homosexuales.
- Promover campañas y acciones que garanticen la igualdad y dignidad de las personas transexuales y transgénero, fomentando la inserción laboral y un servicio sanitario integral.
- Apoyar y desarrollar acciones a favor de la despatologización de la transexualidad de los manuales de trastornos mentales DSM-IV-R y CIE-10.
- Crear la ley estatal de no discriminación por motivo de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.
- Instar a la Administración y a los colectivos sociales a denunciar públicamente las noticias vertidas en los medios de comunicación que tengan un tratamiento LGTB-fóbico.
- Instar a la Administración y a los colectivos sociales a la condena de la LGTB-fobia en el contexto local, nacional e internacional, así como acabar con toda actitud violenta o discriminatoria hacia personas LGTB.

- Evitar en las relaciones homosexuales los patrones de conducta heteropatriarcal de dominación de uno de los miembros de la pareja sobre el otro, que derivan en actitudes de violencia y desigualdad.
- Incidir en la importancia de educar en la diversidad afectivo-sexual desde las escuelas.
- Visibilizar la problemática de la mujer joven lesbiana, que sufre una triple discriminación ante la sociedad en general pero también dentro del propio colectivo LGTB, en donde se repiten los patrones sociales de dominación del hombre sobre la mujer.
- Fomentar las relaciones de cooperación entre los colectivos LGTB y feminista, potenciando los puntos de encuentro de ambos discursos, para trabajar conjuntamente por el fin del poder heteropatriarcal.

### **Empoderamiento y Participación**

---

Para alcanzar la sociedad de igualdad de condiciones e igualdad de trato para todos y todas es imprescindible dotar a todos los grupos, minorías y colectivos en riesgo de discriminación y exclusión de las herramientas de participación y toma de liderazgo y poder necesarias. Esto pasa por hacer visibles sus problemas y necesidades, por garantizar su presencia, voz y voto en los lugares de debate y toma de decisión y por plantear como jóvenes a la sociedad soluciones para convivir en la diversidad.

- Establecer medidas de visibilización y normalización de los colectivos en riesgo de exclusión social.
- Dotar a los colectivos, grupos y minorías en riesgo de exclusión social de una mayor participación y empoderamiento.
- Desarrollar acciones reales para favorecer el acercamiento entre estos colectivos y la sociedad en general.
- Atender al valor social de las diferentes organizaciones más allá del carácter asistencialista que puedan tener.
- Potenciar y facilitar la participación de estos y estas jóvenes en la vida pública y política.



## MUJER JOVEN E IGUALDAD DE GENERO

La lucha por los derechos de la mujer cumple ya un siglo de existencia, siendo el año 1910 el punto de partida de la primera reivindicación mundial por el derecho a la igualdad de las mujeres en el empleo y en la esfera pública y privada. Cien años celebrando avances y recordando las desigualdades aún existentes. En España esta fecha coincide con otra conquista histórica, la de la entrada de la mujer a la Universidad. Este hecho, unido a la independencia económica que suponía tener un empleo, abría paso a un nuevo tiempo en el que las mujeres formarían parte activa de la sociedad, siendo autónomas, siendo independientes y aportando y enriqueciendo a la humanidad. La parte femenina ha quedado invisibilizada y oculta de manera 'crónica' durante siglos por el sistema de dominación del hombre sobre la mujer. La Historia, escrita por hombres, ha silenciado injustamente a la mujer, privándonos a hombres y mujeres de la mitad de los recursos que el intelecto del ser humano ha podido aportar.

Las diferentes situaciones económico-sociales nos demuestran que la sociedad es más fuerte cuando mujeres y hombres aúnan esfuerzos, inteligencia, cooperación y solidaridad. Las mujeres tienen mucho que decir y aportar. Son el 50 % de la humanidad y por tanto les corresponde el 50 % del poder y del liderazgo, en todos los estamentos sociales. Un poder y un liderazgo que los hombres han de compartir, a partes iguales con las mujeres, en igualdad de condiciones. Desde el Consejo de la Juventud de España se ha reflexionado sobre la idoneidad de potenciar un discurso de igualdad y no únicamente de mujer, incorporando a los hombres a la perspectiva de género.

La sociedad muestra a las mujeres como un colectivo homogéneo, cuando la realidad que trabajamos desde el Consejo de la Juventud de España es, afortunadamente, bien diferente. Una realidad heterogénea conformada por mujeres jóvenes con discapacidad, lesbianas, transexuales, inmigrantes, gitanas, etc. Todas ellas mujeres, todas ellas con necesidades, inquietudes y proyectos de vida diferentes, enriquecedores e incluyentes en la sociedad del siglo XXI. Son necesarias así medidas de acción positiva para cada ámbito y cada necesidad.

Desde el Consejo de la Juventud de España consideramos muy positivos los avances que se han producido en la situación de las mujeres, especialmente de las jóvenes, en los últimos años. Pero la realidad nos muestra a diario cómo las discriminaciones por género siguen estando vigentes con fuerza. Las mujeres jóvenes siguen incorporándose al mercado laboral en desigualdad con los hombres, siguen sufriendo violencia por parte de sus parejas, siguen soportando presión mediática para tener una imagen irreal e imposible, siguen asumiendo el cuidado de las demás personas, siguen conciliando triple jornada (laboral, personal y familiar), siguen siendo la mayoría de las familias monoparentales, siguen cobrando menos por el mismo trabajo que los hombres, siguen siendo las responsables de los actos delictivos que se cometen contra sus propios cuerpos, siguen ocupando escasos puestos de responsabilidad, profesional, política y vital, siguen siendo las más pobres dentro de la pobreza, siguen luchando por sus derechos, por su ciudadanía plena y por el 50 por ciento del mundo que les corresponde como mitad de la humanidad que son.

A pesar de todo lo que queda por conquistar se está detectando la falta de incorporación de nuevas mujeres jóvenes al movimiento de participación y reivindicación. Las mujeres jóvenes que salen a la calle a pedir sus derechos son pocas, permaneciendo la mayoría de su generación en silencio. Las mujeres jóvenes de esta primera década del siglo XXI han nacido con una amplia serie de derechos adquiridos, conquistas que lograron sus madres y abuelas unas pocas décadas atrás. La comodidad y la falsa idea de que todo está conseguido no pueden hacernos perder el horizonte lejano en el que aún se encuentra la plena igualdad.

## **LINEAS ESTRATEGICAS**

### **Conciliación de la vida laboral, familiar y personal**

La progresiva incorporación en el siglo XX de la mujer a la vida laboral no ha llevado aparejado la correspondiente incorporación del hombre a la vida familiar y doméstica. Esto hace que aún hoy la mujer dedique muchas más horas a las tareas del hogar que el hombre, y sólo se den tímidos avances. Se siguen manteniendo los patrones de conducta de la mujer cuidadora de la casa y de la familia, existiendo todavía muchas barreras sociales para que el hombre realice también esas funciones. Además, las mujeres también han de ser dueñas de su tiempo y poder conciliar trabajo y familia con su vida personal, con sus aficiones, con sus gustos.

- Apostar por unas políticas reales y efectivas de conciliación, fundamental para la incorporación y mantenimiento de la mujer en el ámbito laboral y la esfera pública.
- Prestar especial atención a los programas de centralidad en el empleo femenino.
- Reivindicar la ampliación del derecho al permiso de paternidad, siendo éstos intransferibles y con un periodo obligatorio entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta los obstáculos que representa para la mujer la maternidad y la asunción de roles reproductivos y los beneficios que esto representaría para ambos.
- Exigir el establecimiento de un modelo de jornada de trabajo que permita a mujeres y hombres conciliar la vida familiar, laboral y personal. Rompiendo con la cultura laboral asociada a las intensivas y largas jornadas de trabajo que imposibilitan dicha conciliación.
- Reivindicar el rechazo a la presión social aún existente hacia las mujeres cuando se salen del rol preestablecido y adoptan un rol igualitario.
- Fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Reivindicar la igualdad salarial con los hombres, ya que la desigualdad fomenta el abandono profesional de las mujeres.
- Concienciar a mujeres y hombres de la existencia del techo de cristal que incide en las renunciaciones “voluntarias” en el ámbito laboral de las mujeres.

- Potenciar tanto la autoestima individual como colectiva, a la vez que se fomentan nuevos modelos femeninos más igualitarios.
- Generar nuevos modelos, que se alejen de los roles tradicionales y a su vez disten del modelo de “supermujer”, ambos reflejados y reproducidos de manera continuada en los medios de comunicación, teniendo en cuenta la influencia que éstos tienen en el proceso de socialización de género.

### **Empoderamiento y Liderazgo social de la Mujer. Medidas de acción positiva**

---

El poder y liderazgo que ejercen las mujeres está aún muy desnivelado respecto al de los hombres. Para igualar la balanza y estar unas y otros al mismo nivel se hace imprescindible dotar a las mujeres jóvenes de la formación adecuada para adquirir las herramientas necesarias para ejercer el poder y el liderazgo en igualdad de condiciones a los hombres. Sigue siendo necesaria una formación de las mujeres jóvenes en materia de género y feminismo, así como favorecer espacios que propicien su presencia activa en el ámbito asociativo y en espacios de poder y toma de decisiones, fomentando su participación y liderazgo.

- Fomentar el empoderamiento y liderazgo de las mujeres jóvenes como herramienta eficaz para la transformación social.
- Visibilizar referentes femeninos en los puestos de toma de decisión y de innovación social.
- Promover en las entidades juveniles la igualdad de oportunidades en el acceso y mantenimiento de los puestos de tomas de decisiones mediante estrategias de paridad y empoderamiento de las mujeres jóvenes.
- Demandar el cumplimiento de paridad en todos los órganos de dirección de las empresas.

### **Coeducación y Nuevas masculinidades**

---

El Consejo de la Juventud de España trabaja por una sociedad en la que el poder y el liderazgo sean compartidos a la par por mujeres y hombres, dotando a aquéllas de las herramientas adecuadas, y educando a aquéllos en los nuevos modelos de masculinidad. Los chicos jóvenes no deben permanecer al margen de todo este proceso, y es preciso que se impliquen y tomen la igualdad como algo propio, como algo que les afecta directamente. Ellos también han de educarse y adquirir herramientas que les muestren el camino a la igualdad para compartir el empoderamiento, el liderazgo y la corresponsabilidad social con las mujeres.

- Fomentar el uso del lenguaje no sexista en los discursos como elemento integrador de la igualdad.
- Insistir en la coeducación en entornos de educación formal, no formal, la familia, la comunidad y los medios de comunicación.
- Reivindicar modelos y metodologías de coeducación en el currículum educativo.

- Potenciar y trabajar en los nuevos modelos de masculinidad.
- Exigir a los medios de comunicación y agencias de publicidad la erradicación de los anuncios sexistas.
- Trabajar por un uso no discriminatorio de los juguetes, fomentando los no bélicos y no sexistas.
- Denunciar la falsa imagen de la “mujer perfecta” en el ámbito laboral, personal y familiar.
- Integrar la igualdad en los contenidos curriculares y garantizar la formación inicial y permanente al conjunto de profesionales del ámbito educativo.
- Normalizar el discurso de igualdad incluyendo al hombre en la perspectiva de género.
- Conseguir la corresponsabilidad entre hombres y mujeres para erradicar el modelo patriarcal que sigue vigente.
- Apostar por una educación en la que se trabaje para erradicar los roles de género, a través de la expresión corporal y la normalización de actividades, juguetes, trabajos y deportes no sexistas, sin atribuirles un género u otro.
- Acabar con el “*postmachismo*” y todas aquellas actitudes que señalan a los hombres como víctimas de los avances de las mujeres.

## **Derechos Humanos y Violencia contra las mujeres**

---

Como jóvenes aún no hemos sido capaces de erradicar del todo las muertes por violencia de género, y cada año decenas de mujeres, muchas de ellas jóvenes menores de 30 años, mueren en España víctimas del terrorismo machista. Al contrario, estamos asistiendo en los últimos años a un aumento de esta violencia en las relaciones de noviazgo, en adolescentes. Mujeres y hombres pueden y deben mantener relaciones afectivas en condiciones de igualdad. No podemos continuar con esta lacra criminal machista, y por eso es fundamental educar desde pequeños a niños y niñas y adolescentes en igualdad, desde el respeto mutuo.

Asimismo, como jóvenes tenemos la obligación de abordar la problemática de la prostitución, contribuyendo a su percepción social, fomentando el debate en el seno del movimiento asociativo juvenil y en la sociedad. Se hace preciso visibilizar este fenómeno y sus consecuencias para velar así por el cumplimiento de los Derechos Humanos, que no están garantizados en el mundo de la prostitución.

- Regular y mejorar la legislación vigente incluyendo en la misma no solo a la pareja legal, sino también a parejas de noviazgo, parejas transexuales, homosexuales e inmigrantes irregulares, sumidas en un vacío legal y sin amparo de la ley actual.
- Incluir en las agendas y planes de trabajo de las organizaciones juveniles la consecución de la plena igualdad, trabajando especialmente la prevención de la violencia de género y el compromiso de la transversalización de la perspectiva de género en la actividad diaria y filosofía organizativa.

- Luchar contra los micromachismos en todas las esferas. No debemos permitir que tales expresiones violentas, en cualquiera de sus formatos, sean aceptadas por la sociedad.
- Instar a las organizaciones de jóvenes a ser agentes de cambio en la lucha contra el patriarcado establecido, contando con la colaboración de todos los agentes sociales, a través de la transmisión de valores y la educación no formal en igualdad, promovido entre pares.
- Informar y formar a mujeres en las herramientas y estrategias que el Estado de Derecho pone a su servicio en la lucha contra el terrorismo de género. La educación es una de las piedras angulares en la lucha contra esta lacra.
- Trabajar desde las entidades de jóvenes para la eliminación de estereotipos que generan desigualdad y para la construcción de modelos sociales y relacionales igualitarios.
- Poner en valor la importante labor que desde las asociaciones de mujeres se realiza.
- Luchar contra la violencia de género juvenil, así como contra cualquier manifestación de intolerancia hacia las mujeres, y prevenirla desde el inicio de las relaciones de noviazgo, así como en otro tipo de relaciones de amistad, familiares o laborales.
- Hacer especial énfasis en la necesidad de luchar contra la Trata de mujeres (personas). La compra-venta de seres humanos, en su mayoría mujeres, debe ser perseguida de manera constante por parte de las Administraciones.
- Debemos luchar contra las discriminaciones múltiples, factores que fomentan la indefinición de las mujeres ante cualquier atentado contra su vida.
- Denunciar las distintas formas publicitarias que fomentan y perpetúan los diversos roles que discriminan a la mujer.
- Visibilizar la realidad de la violencia de género entre la juventud, a partir de datos y estudios a nivel local, estatal e internacional.
- Promover, garantizar y divulgar la igualdad entre los hombres y las mujeres, como forma de prevención de la violencia de género.
- Realizar desde las Administraciones Públicas y organizaciones juveniles campañas de sensibilización, haciendo énfasis en la juventud.
- Reforzar a la sociedad civil organizada estableciendo partidas presupuestarias a prevenir la Violencia de Género a través de la educación entre iguales.
- Crear observatorios contra la violencia de género con un área de juventud.
- Impulsar y hacer efectivos los compromisos adquiridos por los propios gobiernos en los acuerdos internacionales, en pro de la igualdad de género y especialmente el referido a erradicar la violencia contra las mujeres en 2015, fecha propuesta para el logro de los Objetivos del Milenio.

- Instar a las organizaciones juveniles y a los gobiernos a que cumplan con los compromisos y propuestas del manifiesto que se elaboró en el *'I Foro Internacional de la Juventud y Violencia de Género'*, reflejadas en este Documento de Bases.

## Políticas de Juventud y Perspectiva de género

---

Entendemos y tomamos la perspectiva de género como un instrumento de análisis de la realidad social que cuestiona las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y que nos permite detectar las causas de las desigualdades para plantear soluciones. Así, como jóvenes hemos de trabajar desde las organizaciones aplicando a nuestros planes de trabajo y actividades esta perspectiva de género.

En los últimos años estamos viendo la apertura de nuevos cauces de participación ciudadana a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Pero las TIC's, lejos de usarse como herramienta educativa y de formación en igualdad, están siendo un potente canal de educación informal sexista y estereotipada. Se hace así necesario el fomento al acceso y participación a/en las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las mujeres jóvenes.

- Articular mecanismos desde el CJE que permitan la participación en todos los procesos normativos para que se incorpore de manera real la perspectiva de género.
- Garantizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, favoreciendo a la democratización de los medios de comunicación y el acceso a la información, disminuyendo así la brecha digital.
- Impulsar un modelo de alfabetización audiovisual para que las familias, profesorado y demás agentes, por medio de imágenes y discursos actúen como agentes socializadores.
- Contar con las redes sociales como puente para contactar con la juventud y sensibilizarla sobre la violencia de género.
- Promover una reforma de la Ley de responsabilidad penal del menor para incorporar la perspectiva de género.
- Abordar la problemática de los trastornos de la conducta alimentaria con perspectiva de género.

## Derecho a decidir y Plena Ciudadanía

---

Queremos que las mujeres jóvenes sean dueñas de su cuerpo y su sexualidad. Que puedan decidir libremente cuándo tener o no relaciones sexuales. Que puedan decidir libremente con quién mantener o no una relación estable, y que puedan decidir sin miedo si continuar o terminar la relación. Que puedan decidir cuándo ser o no ser madres. El relevo generacional en las organizaciones es clave para garantizar la consecución de todas las metas que quedan por alcanzar en materia de igualdad de género.

- Reivindicar la capacitación e información de la mujer joven para la toma de decisiones.

- Fomentar la participación y visibilización de la mujer joven en los Consejos de la Juventud.
- Reivindicar el cumplimiento de las leyes que regulen el acceso a recursos para la mujer.
- Potenciar el acceso a las herramientas de decisión ciudadana en medios desfavorecidos y rurales.

## INFANCIA

### Introducción

Para conseguir la sociedad de iguales y rica en valores que desde el CJE deseamos, es imprescindible trabajar todos los temas que nos preocupan desde la infancia. Es fundamental contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno potencial, primero como niños y niñas, después como adolescentes, y por último como adultos. Para ello, el CJE ha adoptado y hecho suyos las disposiciones y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las líneas prioritarias del CJE se basarán en el artículo 31 de la Convención, del Derecho del tiempo libre y participación:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del/la niño/a al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del/la niño/a a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Muchos de los graves problemas a los que se enfrenta la infancia en gran parte del planeta son ajenos a los niños y niñas de nuestro país. Afortunadamente el Estado de Derecho y democracia que disfrutamos nos ha dado un marco de bienestar que redundará en nuestros ciudadanos más pequeños.

A pesar de todo, la sociedad acomodada de la que disfrutaban niños y niñas en España genera problemas que también les afectan directamente. La sociedad actual vive muy deprisa, dedicando padres y madres la mayor parte de su tiempo al trabajo. Esto hace que haya niños y niñas que están pasando gran parte de su infancia en soledad, compartiendo poco tiempo con la familia, sin apenas ver durante la semana a sus progenitores. La poca conciliación laboral y familiar impide en numerosos casos que se crezca en un entorno familiar. Para evitar que niños y niñas crezcan en soledad, es necesario que la población adulta disponga de unos horarios de trabajo flexibles y que permitan la conciliación del trabajo con la familia.

Es esta sociedad tan competitiva en la que vivimos la que está dando lugar a que niños y niñas sufran estrés por exceso de actividades extraescolares, debido a la necesidad artificial de sus familias para que destaquen en todo, por encima del resto de la clase, y también a la necesidad real de que no permanezcan a solas en casa.



## LINEAS ESTRATEGICAS

### Protección de los Derechos

---

Nos encontramos con graves estigmas de la infancia en las leyes. En la Ley del Menor hay una pérdida de la función re-educadora o re-socializadora frente a la meramente punitiva. En numerosas ocasiones en España son niños y niñas las víctimas de crímenes y delitos, cometidos muchas veces por personas de su círculo más íntimo, lo cual hace a nuestros pequeños más vulnerables si cabe. Nos encontramos actualmente ante una desprotección total de los y las menores ante las pantallas audiovisuales. Hace falta regulación (por parte de la Administración) y co-regulación (entre Administración y medios), explorando las nuevas vías que marca la Directiva de Servicios de Medios Audiovisuales. Asimismo, es necesario educar en "competencias audiovisuales" a los y las menores.

- Instar al tejido asociativo juvenil a la defensa de la Convención de Derechos de la Infancia y a su participación en el proceso de revisión y ampliación del texto vigente.
- Pedimos que se concrete más esta línea estratégica.
- Garantizar que los mecanismos de protección de los/las niños/as se apliquen por igual independientemente de su modelo de familia.
- Pedir una mayor implicación de las personas adultas en los derechos de la infancia.
- Garantizar que el/la niño/a sea sujeto activo en los espacios en su entorno (escuela, familia, comunidad).
- Apostar porque la comunidad educativa, las familias y la sociedad enseñen los valores de la igualdad teniendo en cuenta todas las singularidades.
- Crear conciencia en niños y niñas acerca de las realidades de otros niños y niñas en situación vulnerable.
- Garantizar el derecho del menor a reconocer a su propia familia.

### Participación infantil

---

Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.

- Crear referentes de valores que permitan reforzar la participación infantil.

- Instar a la creación de nuevos espacios de participación que fomenten la adquisición de competencias y el desarrollo de actitudes de liderazgo en niños y niñas mediante la educación para la participación y la ciudadanía.
- El CJE, en su modelo de asociacionismo juvenil, apostará por fomentar en las Comunidades Autónomas una unificación de criterios para que se incluyan todos los modelos de asociación infantiles.
- Favorecer la participación de los menores en las actividades desde el nivel local hasta el estatal y en los ámbitos urbano y rural.
- Creación de unos criterios mínimos de calidad de espacios y de fomento de participación infanto-juvenil.
- Reconocer los espacios físicos (hogar, escuela, parques, ludotecas, espacios naturales) para el desarrollo íntegro de la infancia.
- Promover desde el CJE la colaboración entre las diferentes plataformas y organizaciones que trabajan la infancia.

#### **Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación**

---

En la era de las tecnologías de la información y la comunicación y del ocio audiovisual, niños y niñas consumen una gran parte de su tiempo de diversión conectados a Internet, jugando a videoconsolas y usando el teléfono móvil. Esto hace que se estén perdiendo momentos de ocio compartido, juegos de calle en equipos y la identidad como grupo. Además, no todas las familias tienen la posibilidad económica de acceder a estos medios y formas de diversión, lo que puede derivar en nuevas diferencias sociales. Por otro lado, el uso adecuado de estas formas de entretenimiento pueden suponer nuevas oportunidades y posibilidades de desarrollar destrezas y habilidades, tanto individuales como colectivas, además de poder dar una utilidad educativa a las mismas.

- Reivindicar una legislación efectiva para evitar el uso de videojuegos y elementos violentos en la red por parte de niños y niñas.
- Revisar los protocolos de acceso a páginas Web con contenido no apto para menores. Además es importante trabajar en la formación de las familias para un adecuado uso de estos contenidos.
- Demandar la privacidad de los/las menores y su entorno trabajaremos para preservar los derechos de la infancia respecto su identidad, integridad y seguridad.
- Promover espacios de sociabilidad que fomenten la interacción entre niños y niñas frente al uso abusivo de las TIC's, así como espacios de intercambio intergeneracionales.

## INMIGRACION

### Introducción

La sociedad española ha experimentado grandes cambios en las últimas décadas, pasando de ser un país de emigración a ser un país destino para la inmigración. Este cambio en la tendencia migratoria está vinculado al desarrollo político, económico y social que nuestro país ha sufrido en los últimos años. De esta forma, podríamos entender los flujos migratorios como uno de los procesos que más ha transformado y transformará nuestra sociedad en los años venideros y una de las grandes apuestas como elemento estratégico para el desarrollo social y económico.

España ha tenido diferentes etapas respecto a los flujos migratorios, produciéndose cambios en torno al volumen de población de origen extranjero y países de procedencia. Igualmente el fenómeno de la inmigración ha sido un proceso desigual en el contexto de la geografía española, concentrándose en comunidades autónomas como Madrid, Valencia, Cataluña y Andalucía. Por otro lado, los flujos migratorios están caracterizados por unos altos índices de población inmigrante en situación irregular y por ser proyectos vinculados a la coyuntura socioeconómica; ya que nuestro modelo migratorio está ligado a la concepción del inmigrante como fuerza de trabajo.

Este incremento de los flujos migratorios y la visión de la persona de origen extranjero como mano de obra ha sido una característica común al resto de países de nuestro entorno. Así, la respuesta conjunta de la Unión Europea en política migratoria se ha basado principalmente en el control de fronteras. Ello ha supuesto una restricción de los derechos de la población inmigrante materializándose en disposiciones jurídicas. En concordancia, en el contexto normativo y jurídico español, también prima una política restrictiva y poco garantista. Consideramos éste un marco ineficaz en la gestión migratoria -tal y como demuestran las sucesivas reformas de la Ley de Extranjería- y carente de una visión estratégica en el tratamiento de las políticas a largo plazo para garantizar la integración y la cohesión social.

Por otra parte, en los últimos tiempos debido al contexto de crisis económica se ha creado un discurso político y social que fomenta el miedo a la inmigración entendiéndola como foco de delincuencia, inseguridad ciudadana, restricción en el acceso a servicios públicos y competencia en puestos de trabajo. Este discurso ha calado en diferentes estratos sociales, y ha hecho que en los últimos años la inmigración se haya convertido en unos de las principales preocupaciones de la sociedad española, lo que ha supuesto en algunas ocasiones un incremento de actitudes racistas y xenófobas.

En la actualidad, el marco de crisis económica y financiera mundial, ha afectado a los flujos migratorios en nuestro país cambiando la tendencia que se estaba desarrollando hasta ahora: las personas de origen extranjero que llegan a España, en su mayor parte, son de países comunitarios. Esto es debido, entre otras causas, al endurecimiento de los requisitos administrativos en los países no comunitarios.

Desde el Consejo de la Juventud de España se apuesta por un modelo de integración real y efectiva de todas las personas que componen la sociedad de la que forman parte, entendiendo que ello no es posible sin una igualdad de derechos y deberes. En este sentido, la población de origen extranjero será parte real de la sociedad en la medida en que participe en ella. Son las instituciones públicas las que deben facilitar los mecanismos necesarios para ésta sea posible. Por todo ello, consideramos la participación de las personas de origen extranjero como el elemento central para la integración social.

## LINEAS ESTRATEGICAS

### Integración e Interculturalidad

Existen diferentes formas y modelos desde los cuales gestionar la diversidad, y por consecuente, su aplicación en los diferentes ámbitos: legislativo, económico, político y social. La interculturalidad como modelo de gestión supone un reto y lo diferente se enfoca como una oportunidad para la construcción de una sociedad integradora basada en el respeto y el enriquecimiento.

Aunque los países europeos han puesto en práctica diferentes modelos de gestión de la inmigración, ninguno de ellos ha resultado efectivo y positivo para la integración real de las personas de origen extranjero. En cualquier caso, aunque estos modelos pudieran tomarse como referencia, ninguno sirve para su aplicación al contexto español debido a su singularidad en la historia migratoria. En este sentido, aunque de manera formal nuestro país ha hecho una apuesta por un modelo intercultural, en la práctica, la inmigración ha estado ligada a una visión utilitarista y laboral, lo que ha impedido una aplicación efectiva de este modelo.

El Consejo de la Juventud de España hace una apuesta por un modelo intercultural y de integración de las personas de origen extranjero en todos los ámbitos: político, cultural, económico y social. En este sentido, los nuevos vecinos y vecinas deben ser ciudadanos y ciudadanas plenas con todas las garantías como única vía para la integración real.

- Reivindicar un marco jurídico que suponga la integración real de las personas de origen extranjero y la construcción de una sociedad intercultural.
- Agilizar y flexibilizar los trámites burocráticos para la residencia legal en nuestro país (tanto para la obtención de la nacionalidad como para la tarjeta de residencia).
- Exigir la disminución del tiempo de residencia para la adquisición de la nacionalidad.
- Reclamar la homologación de los diferentes títulos educativos a las personas de origen extranjero: Homologación total o bien parcial por contenidos.
- Reclamar medidas de discriminación positiva para la incorporación de personas de origen extranjero al mercado laboral.
- Reivindicar el aumento de recursos económicos para la aplicación de los diferentes planes y medidas de integración.

- Trasladar las demandas del colectivo juvenil al desarrollo de planes estratégicos en materia de inmigración.

## Participación y Ciudadanía

---

El concepto de ciudadanía va unido inexorablemente a la idea de Igualdad de Deberes y Derechos de la persona como miembro de una sociedad. En el caso de las personas de origen extranjero su condición como ciudadanos y ciudadanas como estatus jurídico está unido a la adscripción a una nacionalidad concreta. Desde el Consejo de la Juventud de España creemos que el estatus de ciudadanía es universal por el hecho de ser persona. Además, únicamente bajo este paraguas de ciudadanía universal es posible un marco de convivencia, una sociedad rica en valores e interculturalidad.

Para el desarrollo de una ciudadanía plena, y por ende, la integración de la sociedad de la que se forma parte, consideramos la participación de las personas inmigrantes como un elemento central. Esta participación debe darse en todos los niveles y en cada uno de los ámbitos, de lo contrario no será una integración e igualdad plena. La persona que llega no dejará de ser un huésped en su propia casa.

Uno de los mecanismos para ejercer la participación de una ciudadanía activa es a través del asociacionismo. El Consejo de la Juventud de España apuesta firmemente por la promoción de la juventud de origen extranjero a través de su participación en el tejido asociativo, la creación de redes y el empoderamiento y liderazgo de la misma.

- Potenciar redes y estructuras que fomenten el trabajo en red de los y las jóvenes inmigrantes.
- Trasladar la no vinculación de la ciudadanía a la nacionalidad.
- Fomentar y favorecer la participación de las personas de origen extranjero.
- Invitar a participar y conocer el CJE a organizaciones que trabajan en materia de inmigración.
- Fomentar que las personas de origen extranjero se integren las organizaciones miembro ya constituidas.
- Defender la equiparación de derechos y deberes independientemente del estatus jurídico.
- Promover la creación de espacios de conocimiento e intercambio entre la juventud de origen extranjero y la del país de acogida.

## Educación Intercultural y Sensibilización

---

El Consejo de la Juventud de España trabaja y fomenta la construcción de una sociedad intercultural. Esta apuesta es trabajo de todos y todas, pero fundamentalmente del movimiento asociativo juvenil que pretende forjar un camino de transformación social hacia la plena ciudadanía. Para ello es esencial educar en valores, fomentar una actitud de respeto, establecer pautas de convivencia, abanderar el diálogo como solución pacífica de situaciones de conflicto, etc. En definitiva, es esencial que la educación tanto formal como no formal esté basada en una perspectiva intercultural. Asimismo, en la apuesta y el reto de contribuir a la educación intercultural, y por ende, a la mejora de la convivencia, el movimiento asociativo juvenil debe trabajar en el marco de la sensibilización. Sensibilizar a la población y al grupo de iguales es una garantía para avanzar en la construcción de una sociedad intercultural e integradora.

- Realizar campañas de sensibilización no sólo enfocadas hacia la población autóctona sino también hacia el colectivo de origen extranjero teniendo en cuenta su visión, realidad y necesidad.
- Atender a los diferentes canales de expresión de la población de origen extranjero para su fortalecimiento e integración.
- Reivindicar la eliminación de todas aquellas medidas y vías por las que reafirman a la población inmigrante como tal.
- Incidir en la comunidad educativa para que trabajen en proyectos de educación intercultural.
- Reivindicar la formación del profesorado en educación intercultural.
- Incidir para que se lleven a cabo programas de apoyo a familias de origen extranjeros para la integración de los y las menores.
- Denunciar aquellos casos de criminalización de la población de origen extranjero por parte de los medios de comunicación.
- Difundir experiencias positivas, proyectos, iniciativas y participación de la juventud de origen extranjero.
- Luchar contra la criminalización de la población de origen extranjero y muy especialmente de la juventud.

## Defensa de los Derechos Humanos

---

El cumplimiento íntegro de los Derechos Humanos en las personas de origen extranjero se torna ciertamente complicado al estar unido su estatus de ciudadano a la situación administrativa. Una situación administrativa irregular supone la pérdida de garantías y derechos pues se ven abocadas a la economía sumergida, no constan a ningún efecto y pueden ser retenidos en centros de internamiento para extranjeros para su posterior expulsión.

El marco normativo y jurídico en materia de extranjería en nuestro país tampoco ha favorecido y garantizado los derechos de las personas de origen extranjero. Las sucesivas reformas de la Ley de Extranjería en la última década nos muestran que todas ellas han ido encaminadas al control de flujos y no a medidas efectivas de integración. En relación a los Derechos Humanos también debemos mencionar la preocupación por la creciente externalización de fronteras y la situación de inseguridad vivida en terceros países.

Asimismo, la reciente aprobada Ley de Asilo no recoge mecanismos eficaces para la real aplicación del derecho de asilo y opta por la arbitrariedad para las personas que solicitan refugio.

Mención aparte merece la situación y vulneración de derechos dada en los Centros de Internamientos tanto en nuestro país como en muchos otros. Por último, nos parece importante señalar la situación que concierne a los menores extranjeros no acompañados (MENA) considerándoles antes extranjeros que niños y niñas y violando en ocasiones sus derechos y sufriendo una situación de desamparo.

- Defender la igualdad de derechos y oportunidades para la población de origen extranjero.
- Reivindicar el derecho al voto para las personas inmigrantes.
- Reivindicar cambios en las políticas migratorias para garantizar la estabilidad de las personas inmigrantes y sus derechos.
- Reivindicar el derecho al trabajo para todas aquellas personas que se encuentren residiendo en nuestro país.
- Denunciar las violaciones e incumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos hacia la población inmigrante.
- Denunciar las situaciones de abuso y falta de derechos ocurridas en los centros de internamiento para extranjeros.
- Fijar criterios para que la obtención de permisos a todos los niveles se hagan de manera objetiva (especialmente para la adquisición de visados).
- Instar a la flexibilización y agilización de los trámites para la concesión del asilo y refugio en nuestro país.
- Reivindicar que en ningún caso los recursos económicos sean una vía para la tramitación de papeles.

## **Diversidad Étnica (se suprime)**

---

Las comunidades de personas gitanas, la minoría étnica más numerosa de la Unión europea, siguen afrontando la discriminación y la segregación en todos los países miembro. El asegurar el acceso de estas comunidades al trabajo y a la educación no segregada, a la vivienda y a los servicios sanitarios es vital para su inclusión social.

Por ello, desde el Consejo de la Juventud de España apostamos por apoyar las líneas centrales del programa a medio plazo de la Comisión Europea para hacer frente a los mayores desafíos para la inclusión del pueblo gitano.

- Instar al cumplimiento de la movilización de los Fondos Estructurales, incluido el Fondo Social Europeo, para apoyar la inclusión de la juventud gitana.
- Analizar los problemas de la juventud gitana en todas las políticas pertinentes a nivel nacional y de UE, desde el empleo a la vivienda y de la salud pública a la integración en el sistema educativo.
- Reivindicar el potencial de las comunidades de gitanos para apoyar el crecimiento inclusivo como parte de la estrategia Europa 2020.



## PARTICIPACION Y DERECHOS DE CIUDADANIA

### Introducción

La participación ciudadana es una parte esencial de todo sistema democrático. Así lo establece la Constitución Española en su artículo 23, reconociendo el derecho a la participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos. Este derecho es reforzado en lo que a participación juvenil se refiere en el artículo 48 del mismo texto: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Según datos del INJUVE (2008) las tasas de asociacionismo juvenil se mantienen en torno a 1/3 de la población joven entre 15 y 29 años. Si atendemos a la evolución de las tasas de asociacionismo a lo largo de la última década, comprobamos que este dato ha aumentado ligeramente, pero sin embargo no se alcanzan las tasas de asociacionismo juvenil de los países de nuestro entorno. Además, estos datos deben ser matizados, pues incluyen a jóvenes pertenecientes tanto a asociaciones como a grupos deportivos.

A pesar de que los datos reflejados no son del todo negativos, en términos de crecimiento cuantitativo, nos seguimos preguntando cuáles son los factores claves que impiden que más personas se sumen al movimiento asociativo. Vivimos tiempos de desmovilización y de una falta de cultura participativa para la defensa de lo colectivo y del bien común; pero además, en ocasiones el movimiento asociativo no transmite mensajes claros, no expone los beneficios de la participación y no se fomenta la democracia interna de las propias entidades. Esto nos conduce a analizar las posibilidades de crecimiento del asociacionismo juvenil desde dos perspectivas: la necesaria renovación de las propias entidades y el movimiento asociativo en general, y el necesario apoyo desde la administración y las instituciones públicas.

Sin duda, generar mecanismos de trabajo que garanticen una comunicación interna fluida entre todos/as ellos/as es imprescindible para asegurar el éxito del proyecto asociativo, así como su participación real.

Asimismo, una cuestión constante en los debates relativos a la continuidad asociativa, es el relevo generacional. Dicho relevo requiere estructuras horizontales y poco personalistas, donde funciones y tareas sean distribuidas y delegadas, y donde el conocimiento se quede en la organización, evitando que se vaya con cada renovación de cargos. La incorporación de mecanismos de democracia participativa constituye un camino a explorar para garantizar la participación y el relevo.

En términos generales, y a pesar de las diferencias dentro del movimiento asociativo, podemos afirmar que existe un objetivo general (implícito o explícito) que está detrás del trabajo de cualquier entidad juvenil: la construcción de ciudadanía, donde las entidades se convierten en verdaderas escuelas. Pero no basta con que nosotros y nosotras lo sepamos, sino que hay que hacerlo visible y reconocido por parte de las instituciones públicas y la sociedad. Por eso, desde el Consejo de la Juventud de España, no sólo reivindicamos a las administraciones que se construyan mecanismos de espacios de participación y gestión colectiva; sino que además,

informen, formen y motiven al conjunto de la ciudadanía para participar. Desde el CJE apostamos por un modelo participativo de alta calidad en un proceso de construcción de ciudadanía. Un proceso donde se genere innovación social y política, avanzando hacia la profundización democrática y en la consolidación de los derechos de ciudadanía de la sociedad en general y en especial de la juventud.

## LINEAS ESTRATEGICAS

### ↳ Estrategia de movilización e incorporación de la juventud al movimiento asociativo

Entre las muchas relaciones externas de las entidades juveniles hay dos que son de gran importancia para todas: por una parte, sus relaciones con la Administración Pública, y por otro lado, las relaciones que se generan entre ellas mismas. Fundamentadas en el hecho de que los poderes públicos no asumen de forma coordinada e intensa el fomento de la dinamización social a través del apoyo al asociacionismo juvenil. En general, las entidades juveniles son miradas desde las administraciones públicas con cierto grado de desconfianza, que se refleja en un elevado nivel de burocracia y control. Asimismo, es necesario invertir muchos esfuerzos de interlocución para garantizar que el proyecto asociativo no deba supeditarse a las prioridades coyunturales establecidas desde los poderes públicos.

La participación de las personas en las entidades juveniles se asienta sobre tres factores que condicionan y a la vez posibilitan dicha participación, sobre tres requerimientos básicos:

1. *La motivación*, es decir, que se quiera participar, que se sientan como propios los objetivos colectivos, que se sientan parte de un grupo que camina en una dirección común y que los esfuerzos de cada una de las personas miembro tengan un impacto positivo en la consecución de las metas, incidiendo así en la política del cuidado entre los miembros del grupo.
  2. *La Formación*, es decir, que se sepa participar, desarrollar las tareas y actividades, que se aprenda a trabajar conjuntamente y se consiga organizar y mantener la participación.
  3. *La Organización*, es decir, que se pueda participar efectivamente, a través de los medios existentes para tomar parte en la acción, la comunicación, la gestión o la toma de decisiones.
- Fomentar campañas de promoción asociativa en las escuelas de educación primaria e institutos.
  - Convenio de las asociaciones con los centros públicos para que les den uso a éstos espacios.
  - Fomentar, dignificar y reconocer el voluntariado, la militancia, activismo y el status de socio/a juvenil.

- Fomentar el valor social del asociacionismo, externalizando desde las entidades los valores positivos del movimiento asociativo, para alcanzar el reconocimiento social.
- Dar facilidades para asociarse o crear una asociación. Eliminar las diferentes tasas administrativas.
- Fomentar actividades como el proyecto demoplazas desarrollado por el CJE (intervención en calle) para visibilizar el tejido asociativo y los beneficios de asociarse.
- Apostar por la formación en participación y gestión.
- Procurar la realización de un informe por parte del Estado sobre los motivos del asociacionismo o no asociacionismo de los/las jóvenes.
- Creación de un espacio digital como banco de buenas prácticas.
- Reconocimiento a las entidades que hacen buenas prácticas.

#### **Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones e incorporación de las TICs**

---

- Demandar al Estado y las diferentes CCAA que simplifiquen la burocracia para la solicitud de subvenciones.
- Dotar de espacios comunes donde las asociaciones puedan desarrollarse.
- Uso de las TIC's para continuar avanzando en la participación interactiva.
- "Calle 2.0" Participación e interacción a nivel de calle tomando como base la participación en los espacios digitales.
- Apertura de nuevas líneas de financiación específica a iniciativa de las asociaciones para el desarrollo en condiciones de igualdad.
- Las entidades deben exigir el derecho a subvenciones públicas significativas.
- Desarrollar iniciativas que tiendan a la disminución del coste de los seguros para el desarrollo de actividades.
- Fomentar la formación en gestión y búsqueda de recursos.
- Adquirir el compromiso para el traspaso de la información y las habilidades de gestión en el relevo generacional de las entidades.
- Fomentar las posiciones inclusivas entre todas las entidades miembros respetando la pluralidad de las mismas.
- Visibilizar y potenciar el relevo generacional en las asociaciones, partidos políticos, sindicatos, ...

## **Movimientos Sociales, Coordinación Interasociativa y trabajo en red**

---

En términos de coordinación interasociativa, la práctica totalidad de entidades juveniles pertenecen a alguna entidad de segundo e incluso de tercer grado (plataformas, federaciones, consejos de juventud). Esta coordinación se basa normalmente en fórmulas representativas, que no implica necesariamente el refuerzo del conocimiento de otras realidades asociativas ni el trabajo conjunto en iniciativas concretas.

Por otra parte, las entidades juveniles como parte del movimiento asociativo, necesita permeabilizarse con los diferentes movimientos sociales. No sólo se trata de atender a sus reivindicaciones, sino de trascender la voz de la juventud en aquellos movimientos y estructuras que caminan hacia la transformación social.

En la actualidad los movimientos sociales se caracterizan por su complejidad, diversidad e interés por implicarse en la acción, en la práctica de la ciudadanía. La conocida expresión “pensar globalmente y actuar localmente” se ve completada con “pensar localmente y actuar globalmente” permitiendo el reconocimiento de las identidades particulares (diferencias étnicas, de género, orientación sexual, edad, etc.), sectorial (trabajo, medio ambiente, educación, sanidad, vivienda, etc.) y territorial, conjugándose a la vez con la defensa y conquista de principios universalistas como los derechos humanos o los valores democráticos.

El CJE, como plataforma del movimiento asociativo juvenil, debe poner en valor a la Juventud y su participación en las diferentes esferas como sujeto político que camina hacia la transformación social y desarrolla un cambio en pro de una ciudadanía plena. En este sentido es esencial mostrar una imagen positiva de la juventud como sinónimo de construcción, de cambio social, de participación y del ejercicio de una ciudadanía activa. Por ello, el CJE debe buscar la interlocución con los diferentes movimientos sociales, buscar fórmulas de coordinación con ellos así como ser un referente integrador en materia de juventud en el marco de la sociedad civil organizada.

- Trabajar por una mejor coordinación interasociativa y de trabajo en red.
- Fomentar una mejor complementación entre las diferentes asociaciones cuyos intereses sean análogos y la interlocución con los movimientos sociales.
- Reivindicar los Consejos de Juventud como interlocutores legítimos entre la juventud y las Administraciones. Exigir un mayor reconocimiento por parte de las administraciones públicas de la tarea que desarrollan los distintos Consejos.
- Establecer cauces formales y estables de comunicación entre la administración y los consejos de juventud.
- Fomentar los procesos de consulta juvenil con herramientas de éxito y excelencia como las Demoplazas, que además de abrir cauces de comunicación entre jóvenes no asociados y la juventud asociada, fomentan el asociacionismo y la participación juvenil.

- Destacar el trabajo realizado por las organizaciones juveniles.
- Tenemos, también, que fomentar la formación para recepción de ayudas para la realización de actividades que fomenten la participación de la juventud en el desarrollo político, económico, cultural y social. Asimismo, debemos simplificar las tareas administrativas de las asociaciones juveniles para con la administración.
- Participación del CJE en estructuras de coordinación o procesos de los movimientos sociales como los foros sociales.

## **Imagen y estereotipos de la juventud**

---

- Denunciar la imagen desvirtuada de la juventud que se potencia desde los medios de comunicación. Incluso utilizando las medidas legales a nuestro alcance para reivindicar una imagen real de la juventud.
- Visualizar actuaciones e imágenes positivas que rompan los estereotipos y fomenten la confianza.
- Visualizar y proponer referentes y modelos positivos para la juventud (jóvenes investigadores, innovadores,...).
- Resaltar la parte positiva del asociacionismo: la transformación social.
- Crear premios a los medios que muestren las iniciativas, propuestas, creatividad de los jóvenes. Éstos pueden ser artículos, documentales, revistas, etc.
- Desmontar el *adulthood* de la sociedad en general.
- Formación en la participación desde pequeños a través de las instituciones públicas escuelas, institutos, ayuntamientos, etc.
- Valorar y concienciar de los beneficios de una ciudadanía participativa.
- Denunciar la discriminación múltiple.

## **Ampliación de derechos de participación democrática y Derechos de Ciudadanía**

---

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de cada persona sean reales y efectivas; eliminar los obstáculos que dificultan o impiden el ejercicio de las libertades que se derivan del reconocimiento de los derechos; y facilitar la participación de toda la ciudadanía, sin discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza, religión, identidad y orientación afectivo sexual, discapacidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal. El punto de partida de la Declaración es la idea de que la sociedad civil desempeña un papel fundamental a la hora de afrontar los retos sociales, políticos y tecnológicos que plantea la sociedad global contemporánea. No pretende negar ni descalificar

la vigencia general de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Más bien, pretende actualizarla y complementarla desde una nueva perspectiva, la de la ciudadanía participativa.

El Forum de Monterrey (México, 2007) la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. Su desarrollo se justifica por las reivindicaciones de un mundo más justo y solidario, un mundo que pide respuestas ante nuevas necesidades. El CJE recoge el espíritu de esta Declaración al entender que se debe avanzar en el reconocimiento de los Derechos de ciudadanía así como ampliar los derechos de participación democrática. Es la participación el elemento clave para la construcción de una ciudadanía plena y la transformación social.

- Ofrecer igualdad de oportunidades para participar. Democratización de la participación, es decir, que los procesos y el acceso sean democráticos.
- Reivindicar procesos y mecanismos para el desarrollo de una democracia participativa.
- Visibilizar los beneficios de la participación juvenil superando la percepción de obstáculos (tiempo, esfuerzo, desplazamiento) que pueda suponer dicha actividad.
- Consolidación de espacios jóvenes para dotarlos de poder.
- Creación de un Observatorio de Derechos de la Juventud y la Participación.
- Incentivar la creación de plataformas de juventud apostando por la autogestión.
- Instar a las instituciones competentes a que el área de juventud que se consolide como política prioritaria de todos los gobiernos.
- Voto a los 16 años (según resolución aprobada por Asamblea Ejecutiva del CJE).
- Trabajo en red Jóvenes no asociados legalmente.

## OCIO Y CULTURA

### Introducción

La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. La cultura juvenil podemos entenderla como la forma en la que los y las jóvenes se expresan de manera colectiva mediante de la construcción de estilos de vida que les diferencian. La actividad y el desarrollo cultural tradicionalmente los relacionamos con el tiempo libre y los espacios que quedan fuera de la vida institucional y están condicionados a factores económicos, educativos, laborales, ideológicos, etc. Incluimos dentro de Cultura las tecnologías de la información (TIC) ya que ya empiezan a darse casos en los que la incultura y el analfabetismo están directamente relacionados con el desconocimiento y falta de uso de las mismas.

La cultura es un bien a promocionar por parte de todos y todas. Si bien es cierto que hay iniciativas encaminadas a facilitar el acceso de la juventud a ella, éstas son aún insuficientes. Los/as jóvenes son, generalmente, el primer actor en la creación de cultura. Esta atracción por las diferentes manifestaciones culturales que interesan a la juventud debe ser potenciada con el apoyo de quienes gobiernan y legislan. La falta de coordinación entre las distintas administraciones y las distintas comunidades autónomas puede redundar en discriminación y desigualdad a la hora de acceder a bienes culturales y a su propio desarrollo cultural por parte de muchos/as jóvenes.

Muchas veces, la ausencia de políticas culturales da pie a caer en lugares comunes y estereotipos y etiquetas a la juventud, como el de la llamada 'cultura del botellón'. Cuando se prejuzga o se establecen juicios de valor entre distintos movimientos culturales suele incurrirse en discriminación. Las administraciones que dedican algún recurso a políticas culturales para los y las jóvenes suelen incurrir en un error: el de limitar su punto de vista a una corriente cultural determinada por estar más 'de moda' y ser la más aceptada. Esto implica la exclusión de los movimientos más 'atrevidos' o menos populares. Al pensar en la juventud, se debe establecer un punto de mira amplio, que radiografíe todas sus connotaciones de tipo antropológico, sociológico o etnológico, sin convencionalismos. Lo realmente importante, universal y significativo es saber integrar y dar cabida a todas las manifestaciones representativas de nuestra cultura juvenil de forma armónica y constructiva.

El Documento de Bases del Consejo de la Juventud de España introduce por primera vez este apartado específico dedicado al fenómeno cultural y de ocio en la población joven. El CJE, que ha sido pionero en la reivindicación de muchos derechos en diversos campos, ha tardado en abordar la cuestión de la cultura, una realidad que nos rodea y acompaña en nuestra realidad juvenil. Ahora toca trabajar para que el resto de la sociedad comprenda la complejidad y las trabas con las que los y las jóvenes se encuentran a la hora de expresarse, comunicarse, formarse, divertirse o desarrollarse como personas en un contexto cultural.

## LINEAS ESTRATEGICAS

### Políticas culturales y alternativas de ocio

El Estado, con sus administraciones central, autonómica y local, tiene en una estructura orgánica directa muy ligera. Esta levedad organizativa y la falta de coordinación entre las distintas administraciones redundan en situaciones de discriminación y desigualdad cultural por parte de muchos/as jóvenes. Hay una ausencia real de alternativas de ocio para una juventud educada en el consumo y la satisfacción inmediata, en un momento en el que la crisis económica está generando una contradicción entre las expectativas en las que se ha crecido y las posibilidades reales. El modelo de ocio de la adolescencia y juventud es recurrentemente un tema polémico y que ha confrontado generacionalmente a la sociedad. Hay que tratar de garantizar un modelo de ocio saludable y socializante para la juventud y adolescencia, que además de satisfacer al resto de la sociedad, cubra las expectativas de los usuarios de este ocio.

- Se debe fomentar el desarrollo de espacios culturales y de ocio de gestión pública en contraposición al modelo privado, que incita al consumo e instrumentaliza a los/las jóvenes transformándolos en meros clientes.
- Hay que revalorizar los espacios públicos (plazas, parques...) y potenciar que sean aprovechados como escenarios culturales y de ocio en los que se desarrollen actividades accesibles para los/las ciudadanos/ciudadanas.
- De la misma manera, los institutos y centros educativos no deben concebirse exclusivamente como lugares para un proceso de aprendizaje formal, sino que debe aprovecharse su excelente potencial como escenarios de actividades culturales.
- Debe prestarse especial atención a los menores de edad, ofreciendo para este colectivo, espacios de socialización y alternativas de ocio reales a fenómenos tan denostados como el del botellón y otras prácticas.
- Con respecto al botellón y otras manifestaciones de ocio de esta tipología, es necesario establecer una dinámica que, respetando a la sociedad, permita a la juventud desarrollar su aspecto socializador, incidiendo en la educación en valores y hábitos saludables.
- Abogar por sistemas de educación y corresponsabilidad frente a leyes sancionadoras.
- Los innumerables sucesos que desvirtúan y empañan la imagen de la juventud en los medios ponen de manifiesto que es necesario aumentar la seguridad en las zonas de ocio comercial a las que acuden mayoritariamente jóvenes. Esto evitaría conflictos que, aunque no son representativos de la juventud de nuestro país, si generan daño y dolor.



- Hay que instar a las administraciones públicas a que velen porque los locales de ocio nocturno destinados al público joven cumplan con las condiciones de salubridad y seguridad adecuadas.
- Dentro de las ofertas culturales y de ocio de carácter público, debe contemplarse el ocio nocturno como uno de los ejes de actuación.
- En el marco legislativo, deben fomentarse las emisiones de cine y televisión en Versión Original, garantizando un mínimo del 30% de la programación en ambos medios en este formato.
- Se debe hacer que la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, sea accesible para los jóvenes tanto en su consumo (cine, libros, música...) como en la práctica (formación en danza, deporte, teatro...), adaptando los precios a su realidad económica y trabajando por descuentos o condiciones especiales de acceso.

### **Producción cultural**

---

Los/as jóvenes son el colectivo que más crea y transforma productos culturales en nuestra sociedad. Sin embargo lo hacen en la mayoría de veces con mucha fuerza de voluntad y pocos recursos y ayudas. Es necesaria una estructura estable de apoyo a los jóvenes creadores en todo el proceso de creación y difusión cultural. Evidentemente, para conseguirlo, será necesario contar con la disponibilidad de todas las administraciones.

- Abogamos por un aumento de las ayudas a la creación joven por parte de la Administración Pública. Estas ayudas deberían contemplar la cesión de espacios o locales cogestionados en los que los/las jóvenes puedan desarrollar sus creaciones culturales (música, pintura, artes escénicas...).
- Se debe potenciar la producción cultural de las personas jóvenes desde la base, apoyando a aquellos con inquietudes en este campo y facilitando su formación.
- A la hora de ofrecer facilidades, las administraciones deben contemplar también a las culturas emergentes, analizando su viabilidad y facilitando su desarrollo.
- Muchas veces en la base de la falta de acción está el desconocimiento, por eso deben mejorarse los canales de comunicación e información de la cultura y las oportunidades y ayudas a su producción.
- Para garantizar la producción cultural a todos los niveles y evitar que los colosos comerciales y las grandes potencias económicas asfixien la producción cultural sería deseable la existencia de modelos de gestión como los cines de titularidad pública, en los que se alterne la cartelera comercial con cine independiente, de autor y en versión original.

## ↪ Cultura Digital

---

Si hay una práctica que ha cambiado con una enorme rapidez a lo largo de los últimos años ésa es la utilización de la informática y de los medios telemáticos. Una de las variables más significativas a la hora de analizar el uso de Internet en la población española es, claramente, la del grupo de edad. El acceso a la Red es inmensamente mayor en las personas jóvenes que en el grupo de adultos. La juventud actual vive inmersa en la interacción con las tecnologías de la información (que para los/las jóvenes ya no son 'nuevas tecnologías'). Por ser ellos los principales usuarios de las mismas sus voces deben ser escuchadas a la hora de desarrollar políticas en este campo, donde aún queda mucho por legislar, como la cuestión de los derechos de autor. Del mismo modo, se han advertido en los últimos años ciertos malos usos y abusos de estas tecnologías, que tienen su origen en la falta de formación y uso crítico de las mismas, especialmente entre la población más joven que es, en muchos casos, la más vulnerable.

- La igualdad de posibilidades de acceso a las tecnologías de la información y servicios, tanto como usuarios como creadores, debe ser reconocida como un derecho fundamental de todos los ciudadanos, sin discriminación por criterios de origen, posibilidades económicas, situación geográfica, antecedentes sociales y culturales, religión o género.
- Debe garantizarse el derecho a la conectividad universal y gratuita, como vehículo para romper cualquier barrera de comunicación alrededor del mundo.
- En la búsqueda de un equilibrio que iguale en posibilidades y derechos tanto a usuarios como creadores de cultura, se debe crear una entidad pública de gestión de la propiedad intelectual y los derechos de autor. Las políticas sobre derechos de autor son el principal reto a afrontar, de manera conjunta, por todas las partes, la clase política, los creadores de contenidos culturales y los usuarios. La posibilidad de universalización de la cultura que ofrece Internet no debe estar reñida con la necesidad de remunerar el trabajo de los creadores. Por ello se hace necesario investigar nuevas vías, como los *Creative Common*.
- Supresión del canon existente sobre la utilización de soportes digitales tipo CD, PM3, DVD.
- En un crecimiento hacia una sociedad más abierta, más cercana y participativa, las administraciones deben utilizar cuanto esté en sus manos para fomentar el uso de las Tecnologías de la Información como una nueva vía para la participación social.
- La alfabetización digital se debe introducir de manera transversal en todos los niveles de la educación formal para trabajar desde la infancia el conocimiento sobre los derechos, las oportunidades, responsabilidades y riesgos del uso de las tecnologías de la comunicación y los servicios y conseguir una ciudadanía crítica en el uso de los mismos. A las organizaciones juveniles, como principales proveedores de educación no formal, se le debe animar también a desarrollar este trabajo y reconocer su labor.

## Diversidad cultural

---

Por necesidades académicas o laborales, el segmento joven es uno de los más propensos a la migración, creando nuevas realidades de intercambio entre lo rural y lo urbano y entre distintas ciudades y países. Las migraciones no sólo generan un tránsito demográfico, sino un encuentro cultural. La Interculturalidad debe ser entendida como un proceso (debido a que ésta siempre está en desarrollo) de relación entre culturas distintas con respeto a la diferencia. Los flujos migratorios deben ser abordados con ánimo constructivo para que sean positivos para todos y todas.

- Incentivar la cultura como método de integración de las personas de origen extranjero y elemento de enriquecimiento para todos y todas.
- Fomentar y potenciar todo tipo de expresión cultural, permitiendo la accesibilidad por igual a todas las opciones (*rap, hip-hop...*).
- Fomento de las identidades culturales a través de su expresión en todos sus sentidos...
- Fomentar el plurilingüismo en general y en particular el uso de las lenguas cooficiales del Estado en aquellos territorios que tienen dos lenguas propias.

## INTERNACIONAL

### Introducción

Decir que el mundo en el que vivimos es, cada vez más, uno e interdependiente, se está convirtiendo a estas alturas en un tópico que casi nadie pone en duda. Como cualquier otro agente social, el movimiento asociativo juvenil no está siendo ajeno a esta transformación de la sociedad: la consecución de la ciudadanía europea, la internacionalización de las relaciones económicas, el auge de nuevos conflictos directamente vinculados a causas globales, entre otros son hechos que día a día imponen su realidad sobre la vida cotidiana de miles de millones de personas. Aproximadamente mil millones, de éstas personas, son jóvenes. Un movimiento juvenil comprometido con la construcción de un mundo más humano para todos y para todas no puede permanecer ajeno a éste proceso.

Hoy en día, todavía existe desigualdad entre hombres y mujeres sometiendo a estas últimas, a vulneraciones flagrantes de los Derechos Humanos y de su dignidad como persona. Por eso, debemos aportar nuestro trabajo para llegar a una igualdad real en todo el mundo.

Actualmente la mayoría de entidades miembro del Consejo de la Juventud de España tienen, en su ámbito de actuación, algunos elementos relacionados con el ámbito internacional. Debemos aprovechar este hecho, para conseguir llevar nuestras reivindicaciones a más jóvenes y hacer que éstas sean más globales.

Nuestro compromiso y participación en las actividades que organizan el Foro Europeo de la Juventud y el Espacio Iberoamericano de la Juventud son signos inequívocos del compromiso que el Consejo de la Juventud de España tiene en el fortalecimiento de las relaciones con América Latina y Europa. Fomentar el diálogo y el entendimiento con jóvenes de todas las culturas, con el objetivo de conseguir un mundo cada vez más pacífico, en el que se resuelvan los conflictos sin el uso de la fuerza, fomentando la cultura de paz, como lenguaje de unión. Iniciativas como la Alianza de las Civilizaciones ofrece un nuevo marco para el reconocimiento de las diferencias, para la búsqueda de consensos más efectivos sobre derechos humanos y para el impulso de políticas compartidas en torno a la resolución de conflictos y al desarrollo sostenible necesario en un mundo globalizado, son iniciativas positivas por las que se debe seguir apostando.

### **LINEAS ESTRATEGICAS**

### Cooperación Juvenil al Desarrollo

Entendemos por Cooperación internacional al Desarrollo al conjunto de actuaciones orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre organizaciones y entidades de diferentes países o áreas geográficas para alcanzar metas comunes basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo, sostenibilidad y corresponsabilidad.

Creemos fundamental la participación social de los y las jóvenes en la cooperación mediante el compromiso estable. La actitud solidaria de los y las jóvenes de hoy construirá una sociedad mejor en el futuro. Por ello, se recogen las siguientes propuestas:

- Apostar por el desarrollo sostenible de los proyectos de cooperación impulsados por el CJE.
- Realizar campañas de concienciación para que los programas de cooperación para el desarrollo impliquen inversión, no gasto. Dando continuidad a los proyectos y programas.
- Participar activamente en las campañas de reivindicación de destinar del 0'7% del PIB a Ayuda Oficial al Desarrollo, incorporando criterios de eficacia de la ayuda y coherencia de políticas y en función de los intereses de los pueblos empobrecidos, tanto a la cooperación centralizada como descentralizada proyectos de cooperación juvenil al desarrollo.
- Exigir a las administraciones que la cooperación para el desarrollo responda a necesidades concretas y reales, basándose en análisis de la problemática de los espacios, comunidades y regiones a los que se destine la ayuda.
- Fomentar el comercio justo tanto en el CJE como en las entidades miembro como forma de cooperación para el desarrollo. Concienciar de su utilidad social y generar relaciones de comercio justo dentro de los espacios internacionales donde trabajen el CJE y sus entidades.
- Fomentar programas de movilidad entre la juventud de países del norte y países del Sur, similares a los programas de movilidad europea, que permitan por un lado intercambios de carácter intercultural y encuentros de cooperación; y por otro, formación sobre ciudadanía participativa, democracia y generación de estructuras que consoliden la paz, la cooperación y el desarrollo.
- Fortalecer la participación y perspectiva iberoamericana en la Universidad de Juventud y Desarrollo, como espacio de intercambio y formación juvenil global, la participación.
- Concienciar a las comunidades en vías de desarrollo y regiones con las que existan líneas de cooperación para que no importen el modelo de sociedad de consumo existente en la cultura europea, en pro de un modelo de sociedad con hábitos de consumo saludable respetuoso con el Medio Ambiente y responsable con el Desarrollo Sostenible.
- Apostar por modelos de desarrollo que no sean agresivos con los recursos naturales.
- Exigir el cumplimiento de los derechos humanos: civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, a la paz, al desarrollo y un medio ambiente sostenible.

## Fortalecimiento de las Plataformas de Juventud en el Marco de la Cooperación Regional

---

El Consejo de la Juventud de España recogiendo la resolución de Naciones Unidas A/RES/64/a30, se suma al llamado a la participación plena y efectiva de la juventud y las organizaciones dirigidas por jóvenes, en la sociedad y los procesos de adopción de decisiones mediante la creación de canales eficaces de cooperación e intercambio de información entre los jóvenes, los gobiernos de sus países y otras instancias encargadas de tomar decisiones.

Por ello, es importante, potenciar la participación de la población juvenil gracias al impulso y la promoción de organizaciones dirigidas por jóvenes destacando, la importante función que desempeñan en la promoción de la participación cívica, el fortalecimiento de las capacidades educativas no formales y en el fomento de actividades en las regiones que por carácter histórico se lleva cooperando desde hace tiempo como es la región Euro-mediterránea e Iberoamérica, así como la cooperación Europea y la cooperación sur-sur.

- Fortalecer la convivencia entre culturas como reto de primer orden de la agenda internacional.
- Apoyo y consolidación de las estructuras nacionales y regionales de juventud.
- Trabajar para incorporar la inclusión de la temática juvenil y las políticas públicas de juventud en la agenda de los países iberoamericanos.
- Fortalecer el asociacionismo en estas regiones como forma de dar continuidad y estabilidad a los procesos participativos de los y las jóvenes.

## Iberoamérica:

---

- Fortalecer de las organizaciones juveniles y sus estructuras y procesos de coordinación en el ámbito iberoamericano.
- Potenciar a la juventud, a sus organizaciones y redes asociativas, como agentes de cambio social y actores del desarrollo de los diversos países junto con el Espacio Iberoamericano de Juventud.
- Divulgar la Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes para su conocimiento y ratificación por los países de Iberoamérica.
- Promover que las Plataformas o Consejos Nacionales de éstas regiones incidan para desarrollar políticas públicas de juventud de Estado.

## **Euromediterráneo:**

---

- Fomentar el diálogo entre pueblos para dar una solución pacífica a los conflictos, con especial incidencia, el Sahara y Palestina.
- Fomentar las relaciones de convivencia y respeto entre un mundo occidental y el mundo arabeislámico.
- Reivindicar una solución justo para la causa saharai, trabajando conjuntamente con la UJSARIO.

## **Ciudadanía Europea**

---

Como Consejo de la Juventud de España es nuestra responsabilidad contribuir a la construcción de un modelo de Europa participando de los procesos que se abren en la constante evolución de la Unión Europea; procesos que nos brindan oportunidades para construir, junto a la unión económica, una unión política y social que tenga como bases una identidad europea, basada en valores y derechos fundamentales, que no pretende suplir sino armonizar y complementar las identidades regionales y nacionales. Y es hacia el logro de esa identidad que se dirigen nuestras propuestas.

- Fomentar la ciudadanía Europea y pedir a las Administraciones públicas que se impliquen en el proceso.
- Fomentar la sostenibilidad del modelo europeo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.
- Reivindicar la elección directa de las más altas instituciones de la Unión Europea como la Comisión Europea.
- Fomentar la Iniciativa Democrática Europea como instrumento de participación.
- Universalización de todos los programas en el ámbito de juventud. Como por ejemplo el Programa Erasmus, como marca de éxito de la Unión Europea. O también el programa de Juventud en Acción.
- Reivindicar un salario mínimo interprofesional a nivel europeo y armonizar nuestro modelo de prestaciones sociales.

## **Cultura de Paz y Diálogo entre culturas**

---

Defender la Cultura de Paz es defender la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, ya sea por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, por discapacidad, nacimiento u otra condición. Para conseguir llegar al pleno desarrollo de una cultura de paz se deben fomentar un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la

violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

- Fomentar, entre las entidades miembro, trabajar la educación en valores para fomentar la cultura de paz.
- Mantener una relación de igualdad soberana entre los países desarrollados y los países en el mundo en vías de desarrollo.
- Fomentar el respeto y la solidaridad entre pueblos y culturas.
- Reivindicar coherencia internacional a la hora de tratar los conflictos internacionales, tratándolos todos igual.
- Apostar por las TIC's como instrumento para romper las barreras en el diálogo entre civilizaciones, fomentando la creación de redes sociales y asociativas juveniles.
- Visibilizar los mecanismos de diálogo existentes sobre sistemas de resolución de conflictos de manera pacífica, evitando el desconocimiento sobre los mismos.
- Implicar a los jóvenes en acciones concretas de cooperación y colaboración con grupos de jóvenes en zonas de conflictos.
- Solicitar al gobierno de España una política internacional encaminada a la resolución de conflictos y que vele por el respeto de los Derechos Humanos implicando a la juventud en preservarlos.
- Rechazo a los juguetes bélicos.

### **Derechos Humanos y de Ciudadanía Global y Objetivos de Desarrollo del Milenio**

---

En el año 2000 se firmó la Declaración del Milenio, en dicha declaración la comunidad internacional fija ocho objetivos específicos y cuantificables destinados a reducir la pobreza en el mundo. La fecha que se fija como límite para la consecución de dichos objetivos es el año 2015.

Éstos objetivos, cuyo cumplimiento será un avance en la lucha contra la pobreza y la exclusión en el mundo, han sido asumidos como guía de actuación por la Unión Europea y deben ser asumidos como guía por el Consejo de la Juventud de España y todas sus entidades miembro.

Para ello, desde el Consejo de la Juventud de España se debe trabajar en la realización de las siguientes actuaciones en pro al conocimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- Seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte del Gobierno español.



- Realización de campañas de concienciación con las entidades miembro, exponiendo cual es el papel de los jóvenes frente a la consecución de dichos Objetivos.
- Fomentar la cultura de paz como herramienta para llegar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir una ciudadanía global.

### **Alianzas y Vínculos con Movimientos Sociales**

---

- Participar como entidad en los diferentes foros mundiales y en los foros descentralizados y sectoriales.
- Fortalecer las alianzas con las plataformas de África y Asia a través del Youth Forum.
- Establecer alianzas con la UNESCO.
- Apostar *por* el trabajo con movimientos sociales a nivel internacional.